



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 45 y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE **LA LEY**, 39, 42, 51, 81 Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN ADELANTE **RLEY**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y DEMÁS DISPOSICIONES Y REFORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ÍNDICE

INFORMACIÓN A PARTICULARES

INFORMACIÓN GENERAL

I.

- I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
- I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ
- I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE
- I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
- I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
- I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
- I.5. PLURIANUALIDAD
- I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

II.

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN
- II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- II.4. NORMAS APLICABLES/CERTIFICACIONES
- II.5. MUESTRAS
- II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN
- II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
- II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.
- II.9. VIGENCIA
- II.10. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS
- III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
- III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
- III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA
- III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
- III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN
- III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES
- III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III. 4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.4.4. FALLO
- III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.5. FIRMA DEL CONTRATO.
- III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- III.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
- III.7. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA
- III.8. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES
- III.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

IV.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
- IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA
- V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**
 - V.1. PROPUESTA TÉCNICA.
 - V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.
 - V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS
- VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.**
 - VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
 - VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
 - VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.
 - VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
 - VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
- VII. ASPECTOS NORMATIVOS.**
 - VII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN
 - VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
 - VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN
 - VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
 - VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
 - VII.2.1. NULIDADES.
 - VII.2.2. INCONFORMIDADES.
 - VII.2.3. CONTROVERSIAS.
 - VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.
 - VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.
 - VII.3.2. DEDUCTIVAS.
 - VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO
 - VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
 - VII.7. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD LABORAL.
 - VII.8. CONFIDENCIALIDAD.
 - VII.9. ANTICIPOS
 - VII.10. PAGO.
 - VII.11. ENTREGABLES.
 - VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.
 - VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.
 - VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
 - VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
 - VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
 - VII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
 - VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS. ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

INFORMACIÓN A PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 de las Reglas generales para el contacto con particulares, Sección II, Anexo Primero del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, del ACUERDO por el que se expide el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y que entró en vigor a los treinta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como, a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, deberán observar el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, el cual puede ser consultado por los particulares en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>.
- Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Específico de la Convocante por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante.

La queja o denuncia la deberá presentar el particular, en el domicilio del Órgano Interno de Control Específico de la Convocante, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, a través de la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, la Convocante establece el formato que se localiza como **Anexo 7** en la presente Convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

A los particulares que intervengan en el presente procedimiento de contratación, se les invita para que realicen su manifiesto, a fin de prevenir posibles conflictos de interés, por lo cual podrán realizarlo en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.isf>, conforme al artículo Primero, fracción II del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico fernando.zepeda@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 segundo párrafo, 36 segundo párrafo, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley**, 39, 42, 51, 81 y 85 de su Reglamento en adelante **RLey**, así como el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones y reformas aplicables en la materia, se:

C O N V O C A

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de **La Ley** y cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo, que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional, por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, en forma electrónica a través del Sistema CompraNet, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en adelante **ACUERDO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes.

I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en Moneda Nacional (peso mexicano).

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio número **SGA/DRMYSG/0628/04/2024**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del **RLey**, tendrá el carácter de área técnica y/o requirente y será la responsable de dar respuesta a las preguntas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, considerando las especificaciones técnicas que se incluyan en la presente Convocatoria, el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, formatos y precisiones de la Junta de Aclaraciones.

I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACION.

I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento al artículo 28 fracción I de **La Ley**, la presente Licitación se convoca con carácter Nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas, documentación legal-administrativa, propuestas técnica y propuesta económica a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema CompraNet.

I.5. PLURIANUALIDAD.

Para esta contratación no aplica la plurianualidad.

I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para el presente procedimiento, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **DICP-SP-2024-055** de fecha 2 de abril de 2024, en la partida **35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo”**.

I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Conforme al artículo 84, penúltimo párrafo del **RLey**, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT, será la Lic. Jazmín García Juárez, Subdirectora General de Administración, a través del Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quien en su momento ocupe el cargo, quien será el encargado(a) de administrar y verificar el cumplimiento del contrato(s), y se apoyará y designará al personal necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio contratado quienes serán los encargados directamente de verificar que se lleve a cabo el servicio conforme a lo solicitado y contratado de conformidad con lo indicado en el punto **XX. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de esta convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta Licitación, se señalan en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la presente Convocatoria.

II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.

El presente procedimiento de Licitación se integra en tres partidas, conforme se indica en el numeral **I. INFORMACIÓN GENERAL** del **Anexo 12 “Características técnicas del servicio”**, por lo que se adjudicará al o los licitantes(s) que oferte(n) las mejores condiciones para la Convocante, quienes deberán cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de licitación y la(s) junta(s) de aclaraciones.

Los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación se formalizarán mediante la suscripción de uno o varios contratos(s) abierto(s) de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley** y 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**.

Por lo que se podrá adjudicar por partida al licitante o los licitantes que oferten las mejores condiciones para la Convocante, quienes deberán cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de Licitación y la(s) junta(s) de aclaraciones.

Los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley** y 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**.

II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

Para este procedimiento de contratación, no aplica el precio máximo de referencia.

II.4. NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES.

Los licitantes deberán cumplir con las normas indicadas en el punto **III. NORMAS APLICABLES** del **Anexo 12 “Características técnicas del servicio”**.

II.5. MUESTRAS.

Para este procedimiento de contratación, no se requiere entrega de muestras.

II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 45, 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación quedará realizada mediante uno o varios contratos abierto(s), a precios fijos durante la vigencia del contrato, quedando de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

PRESUPUESTO POR PARTIDA		
DESCRIPCIÓN	Máximo	Mínimo
Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.	\$ 2,887,500.00	\$ 1,155,000.00
Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	\$ 1,470,000.00	\$ 588,000.00
Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.	\$ 892,500.00	\$ 357,000.00
	\$ 5,250,000.00	\$ 2,100,000.00

Por tratarse de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 85 del **RLey**, la Convocante no estará obligada a ejercer el monto máximo de servicios durante la vigencia del contrato, debiéndose ajustar la suficiencia presupuestal conforme lo indicado en la fracción VI del precepto indicado.

II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Para este procedimiento de contratación, no aplica la Modalidad de la Contratación.

II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto, de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**, que se elaborará de conformidad con **La Ley** y el **RLey**, la presente convocatoria, la o las junta(s) de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 15.**

El licitante adjudicado, no podrá por ningún motivo subrogar, subcontratar o transferir total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 último párrafo de **La Ley**, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

II.9. VIGENCIA.

La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo determinado en el numeral **V.3 VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del **RLey**, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral

III.5. FIRMA DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II.10. LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El licitante ganador se obliga a proporcionar el servicio, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral **V. LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión de los servicios será de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 55 Bis de La Ley. Considerando lo establecido en el numeral **VI. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO**, del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al Instituto FONACOT, se pagarán previa solicitud del licitante ganador los gastos no recuperables de conformidad con los artículos 101 y 102 del **RLey**.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Para este procedimiento de contratación, no aplica reducción de plazos.

III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada a través del sistema **CompraNet** en el sitio <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> a partir de su publicación.

III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso b) del **RLey**, se hace del conocimiento de los licitantes, el calendario para llevar a cabo los diferentes eventos del procedimiento de Licitación por medios electrónicos, siendo los siguientes:

VISITA A LAS INSTALACIONES

DÍA:	2	MES:	mayo	AÑO:	2024	HORA:	10:00
LUGAR:	Comedores del Instituto FONACOT, la reunión será en el Edificio Sede Insurgentes Sur y Edificio Sede Alterna.						

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	7	MES:	mayo	AÑO:	2024	HORA:	10:00
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

DÍA:	15	MES:	mayo	AÑO:	2024	HORA:	10:00
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

La fecha del acto de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey** y se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de notificación del Fallo de la presente licitación, atendiendo lo indicado en el numeral **III.3.5. FIRMA DEL CONTRATO** de la presente convocatoria y los artículos 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**.

De conformidad con el inciso d) del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del numeral **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por la Subdirectora General de Administración, o por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o por el Subdirector de Adquisiciones o por el Subdirector de Servicios Generales o por el Subdirector de Infraestructura Inmobiliaria, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo exclusivamente de forma electrónica, utilizando medios de comunicación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de **La Ley**.

La(s) juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán únicamente a través del Sistema CompraNet, por lo que dichos actos, se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 bis fracción II, por tratarse de una licitación electrónica, no se autorizará el ingreso de personas físicas o morales, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, como observadores.

III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones de la convocante cuyo formato se integra como **Anexo 12 C**. Lo anterior con la finalidad de que los licitantes conozcan la ubicación del edificio Sede Insurgentes y edificio Sede Alterna Plaza de la República, donde se encuentra la mayor cantidad de equipos instalados y corroborar los alcances del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, para una correcta formulación de sus propuestas.

La fecha y horario en que se llevará a cabo la visita a las instalaciones del Instituto se encuentra en el numeral **III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de la presente Convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Derivado de lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto del año 2015 y que entro en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como, a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, para la visita a las Instalaciones se deberá dar vista al Órgano Interno de Control Específico, para su intervención y levantarán la minuta correspondiente de dicha visita.

III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 fracción II del **Rley** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma, se llevará a cabo a través de CompraNet, por lo que aquellas personas interesadas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán apegarse a las siguientes formas y términos:

Deberán verificar que el escrito que arroja el sistema CompraNet, en el cual se expresa su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, contenga los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, de su Apoderado o Representante, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del Apoderado o Representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito a que se refiere este punto, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria.

En caso de omitir el envío del manifiesto de interés, vía CompraNet, las preguntas se tendrán por no presentadas y no serán contestadas por la Convocante.

1. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones**, y deberán ser **planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.
2. Las solicitudes de aclaración, así como el escrito requerido, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos casos, si el servidor

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

público que preside el acto considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, fracción VI del **RLey**.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la que se registre en CompraNet al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante enviará, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y en su caso, fecha, en que se continuará con la misma de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 46 del **RLey**.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante otorgará un plazo de seis horas para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas y será establecido a consideración del servidor público que presida el acto.

Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas, aclaraciones y precisiones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los servidores públicos no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

La Convocante estará obligada a dar respuesta, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como al replanteamiento que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de **La Ley**, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.

III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet; para el procedimiento de contratación previsto por esta Convocatoria, los licitantes deberán enviar a través de CompraNet los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de **La Ley**.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA, V.2. PROPUESTA ECONÓMICA y VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de CompraNet antes de la hora señalada como de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

DESARROLLO DEL ACTO.

El desarrollo será el siguiente:

1. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de esta Convocatoria.
2. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y el **RLey**.
3. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema CompraNet y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
4. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada del Sistema CompraNet será guardada en archivo electrónico, misma que será entregada al área técnica y/o requirente para su posterior evaluación técnica.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas técnica y económica y su documentación legal-administrativa, incluyendo la documentación distinta a éstas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

5. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 13**). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III del **RLey**.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que haya o no presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa de acuerdo con el criterio de evaluación por el método binario.

La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

Las proposiciones hechas a través del Sistema CompraNet, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

La Convocante, procederá a la revisión de la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

6. Por tratarse de una licitación electrónica no procede lo señalado en la fracción II del artículo 35 de **La Ley**, por lo que no se procederá a la rúbrica del **Anexo 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES IV.1., V.1., IV.2. y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA** y las propuestas económicas.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet y el importe de las propuestas económicas de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través del sistema CompraNet, para efectos de su notificación.

III.4.4.FALLO.

Con fundamento en los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey**, la fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y se llevará a cabo a través de CompraNet y de manera electrónica.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey**.

Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que se hará de conocimiento a todos los participantes para su aceptación a través de videoconferencia, donde conste su aprobación de dicho fallo y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través del Sistema CompraNet, para efectos de su notificación.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, transcurrido el periodo anteriormente señalado, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104, segundo párrafo del **RLey**.

III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Todos los eventos se llevarán de manera electrónica, por lo que, no se podrán suscribir las actas de las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, por lo tanto los Servidores Públicos que intervinieron en los actos vía electrónica, manifestarán su conformidad a través de videoconferencia y se firmarán posterior a los eventos, por lo que las mismas surten los efectos legales como si estuvieran firmadas, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 bis fracción II y 37 Bis de La Ley.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se exhibirán en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

III.5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del o los contratos que se deriven de la presente Licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de fallo, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**, a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet.

Por lo que, el licitante o licitantes adjudicados deberán estar registrados en dicho módulo y tener vigente su firma electrónica (FIEL) para la formalización del contrato correspondiente.

III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: juan.martinezp@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, la documentación para formalizar el contrato correspondiente que se enlista a continuación

PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

3. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
7. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Formato de Estratificación MIPYMES.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Anexo II.**

PARA PERSONAS MORALES





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II.**

PARTICIPACIÓN CONJUNTA

En el caso de que el contrato, lo firme el representante común de la agrupación, deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta protocolizado ante notario.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante que se haya designado como representante común, conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
4. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
5. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

11. Formato de Estratificación MIPYMES.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II.**

En caso de que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación, que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, para lo cual deberán presentar lo siguiente:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.

- 8.** Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
- 9.** Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
- 10.** Formato de Estratificación MIPYMES.
- 11.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
- 12.** Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II.**

III.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en los artículos 52 de **La Ley**, 91 y 92 del **RLey**.

III.7. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Para el presente procedimiento de licitación, no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería, los licitantes podrán participar únicamente de forma electrónica a través del Sistema CompraNet.

III.8. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de **La Ley** y 39 fracción III inciso d) del **RLEY**.

III.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal-administrativa, propuesta técnica y económica del licitante enviadas a través del Sistema CompraNet, deberá elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO., IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA y VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet utilizando en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica (Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, SAT), en términos del artículo 50 del **RLEY**, así como a las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de **La Ley**.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, en todas y cada una de las hojas que la integran de manera consecutiva por propuesta, lo anterior en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 50 del **RLEY**.

Para agilizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos mediante la numeración y descripción de las partes de la proposición que conforme a la Convocatoria de la presente licitación se solicitan, a fin de identificar con mayor celeridad su contenido.

Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número licitación cuando ello sea técnicamente posible y número de página de manera consecutiva por propuesta en la totalidad de los documentos.

El domicilio que se señale en el **Anexo 4 o Anexo 4A** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la licitación.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le proporcione.

Los licitantes, deberán verificar que sus propuestas cuenten con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema CompraNet.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema CompraNet, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del OICE, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.

La presentación de proposiciones se hará a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Al efecto, los interesados que **no se encuentren** en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de **La Ley**, podrán agruparse para enviar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Convocante las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante común** que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, tal como lo señala el artículo 34, párrafos tercero, cuarto y quinto de **La Ley**.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44 del **RLey**, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, deberá enviar mediante CompraNet el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia Legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las Escrituras Públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un Representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación.
 - d) Descripción de las partes objeto del servicio a suministrar que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

3. Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Representante común de la agrupación deberá prever que dentro de su propuesta enviada a través del Sistema CompraNet se señale que la proposición se presenta en forma conjunta. En este caso, **se deberá adjuntar con la proposición una versión electrónica del Convenio** a que hace referencia la fracción II del presente numeral y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho Convenio Original formará parte integrante de los mismos como uno de sus Anexos.
4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
5. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.

IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del **RLey**, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta, y los escritos deberán elaborarse en hoja membretada, dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

1. El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del **RLey**.

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el **Anexo 4 o Anexo 4A**, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 4 o Anexo 4A**.

2. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley. Anexo 6**.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 8**.
4. El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del **RLey Anexo 5**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el **ACUERDO. Anexo 1.**
6. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 9.**
Nota: En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.
7. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 10.**
8. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral **III.10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA** de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7 del presente numeral.**

Si el licitante no se participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través del método binario.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

La documentación complementaria que no afecte la solvencia de la proposición presentada por el licitante, o su omisión no será motivo de desechamiento es la siguiente:

1. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7.**
2. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida **o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT,** de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

3. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II.**
4. El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste estar registrado en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y que cuenta con su firma electrónica (FIEL), actualizada para la formalización de contratos.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

V.1. PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del **Rley**. La Proposición Técnica se integrará con la documentación establecida el numeral **VI.I. PROPUESTA TÉCNICA** y de la convocatoria, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y **XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA del Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** formará parte integral de la proposición presentada, la cual deberá ser firmada electrónicamente.

Asimismo, conforme al segundo párrafo del mencionado artículo, cada uno de los documentos que integren la Proposición Técnica, **deberán estar foliados de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren.**

Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”.**

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO.

1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (**Anexo 14**).

3. Los licitantes deberán presentar todos los documentos solicitados en el numeral **XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de La Ley, último párrafo.

V.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la proposición técnica, foliada de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren y en formato de Word o Excel (con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 13**, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 4 o Anexo 4A**, en papel membretado del licitante o a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A.** Indicar el número de la presente licitación.
- B.** Se deberá cotizar el precio unitario del servicio registrándose únicamente con dos decimales (0.00), de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, para lo cual, deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 13**.
- C.** Subtotal de la propuesta antes de I.V.A.
- D.** En su caso, la bonificación o comisión o los descuentos que se ofrezcan.
- E.** Porcentaje e importe del Impuesto al Valor Agregado.
- F.** Importe total de la propuesta con número y letra.
- G.** La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2024, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- H.** Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos Legales, Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- I. Los licitantes deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que la Convocante únicamente pagará el precio ofertado por el licitante ganador más el IVA correspondiente.
- J. **El licitante deberá requisitar el Anexo 13 con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que los montos propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.**
- K. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.
- L. La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

Se sugiere utilizar el **Anexo 13** que se integra en esta Convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** y el anexo antes mencionado.

V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS

No habrá modificación a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica por lo que serán coincidentes con los incluidos en el contrato respectivo. Con base en lo anterior, los precios ofertados serán fijos y deberán incluir todos los costos, considerando las características del contrato que requiere la Convocante, por lo que el licitante no podrá agregar con posterioridad ningún costo extra, siendo inalterables los precios durante la vigencia de la propuesta y el contrato.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.

VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La presente licitación se adjudicará de acuerdo con el resultado obtenido mediante el criterio de evaluación **binario**, después de haber acreditado los requisitos técnicos generales de participación, en su caso.

La documentación Legal y Administrativa y las propuestas económicas, serán evaluadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en quien se delegue dicha facultad, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.

La Convocante únicamente considerará las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y condiciones establecidas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- A. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, de la presente Convocatoria.

- B.** En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del **RLey**.
- C.** La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de **La Ley**.
- D.** El área Técnica y/o Requirente, verificará que los licitantes cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria y que, con ellos, se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación.
- E.** Con fundamento en el artículo 36 párrafo segundo de **La Ley** y 51 del **RLey**, el área técnica y/o requirente realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el **criterio de evaluación binario (cumple/no cumple)**.

La Convocante podrá evaluar al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo para adjudicar el Contrato. Para tal efecto, el licitante deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en la presente licitación.

- F.** La Convocante evaluará las propuestas económicas y determinará **el PRECIO NO ACEPTABLE y EL PRECIO CONVENIENTE**, de conformidad con lo siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, letra A, fracciones I y II del **RLey**, la Convocante para calcular cuando un **PRECIO NO ES ACEPTABLE** y aplicará la opción que se adecúe al caso concreto:

- I.** Cuando se consideren como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a)** Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b)** En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c)** Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10 % (diez por ciento) previsto. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de ésta última operación, éste será considerado como **PRECIO NO ACEPTABLE**.

- II.** Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de **La Ley** o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de **La Ley**. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como **PRECIO NO ACEPTABLE**.

PRECIO CONVENIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, letra B del **RLey**, la Convocante llevara a cabo el cálculo del **PRECIO CONVENIENTE**, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de **La Ley**

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas técnicamente, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III. Al promedio señalado anteriormente, se le restará el 40%, de conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de **La Ley**; 51 Apartado B. fracciones II. y III. del **RLey** y el punto 7. PORCENTAJE PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP del Numeral VIII. ASPECTOS PARTICULARES APLICABLES DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO LA FORMA EN QUE SE DEBERÁN CUMPLIR LOS TÉRMINOS O PLAZOS A QUE HACEN MENCIÓN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Instituto FONACOT, mismas que se encuentran en la siguiente página https://www.fonacot.gob.mx/SIPOT-1/37676_Pol%C3%ADticas,%20Bases%20y%20Lineamientos%20en%20Materia%20de%20Adquisiciones,%20Arrendamientos%20y%20Serviciios.pdf
- IV. Finalmente, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

La convocante que, en término/s de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de **La Ley**.

- G.** Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el dictamen de fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del **RLey**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando, la corrección no implique la modificación de precios unitarios. De lo anterior se dejará constancia en la Evaluación Económica y en el acta correspondiente, en caso que el licitante no aceptara la rectificación propuesta por la Convocante, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.

- H.** Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate de las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de que ambas cuenten con las mismas condiciones, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo.

VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de **La Ley** y 51 del **RLey** y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación binario (Cumple / No cumple).

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán factibles de evaluación considerando los requisitos y documentos que se indican en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria y los que se deriven de la Junta de aclaraciones al contenido de la misma.

Todos los puntos antes descritos se deberán cumplir a satisfacción de la Convocante con las condiciones técnicas correspondientes. El no cumplir con alguno de los conceptos solicitados en éste punto será causa de desechamiento.

La omisión o error en la presentación o incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

El Área Técnica y/o Requirente de la Convocante elaborará el dictamen que contendrá el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas en el cual se deberá detallar las causas y motivos de dicha evaluación, incluyendo el resultado de la evaluación mediante el criterio binario.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando los siguientes puntos:

- A.** Se evaluarán las proposiciones revisando que las ofertas cumplan con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- B.** En caso de existir más de dos proposiciones, se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.
- C.** La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo 13** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.
- D.** La Convocante evaluará las propuestas económicas y determinará el precio no aceptable y precio conveniente considerando lo señalado en el inciso **F** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, de la presente convocatoria.
- E.** Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.
- F.** La Convocante podrá desechar las proposiciones cuyo precio sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, conforme a la investigación de precios realizada.

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el o los contrato(s) se adjudicarán por partida al o los licitante(s) cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y que hayan presentado la propuesta económica más baja, siempre y cuando esta resulte conveniente, considerando la propuesta económica del licitante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**.

La adjudicación se realizará por partida de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO POR PARTIDA		
DESCRIPCIÓN	Máximo	Mínimo
Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.	\$2,887,500.00	\$1,155,000.00
Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	\$1,470,000.00	\$ 588,000.00
Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.	\$ 892,500.00	\$357,000.00

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

\$ 5,250,000.00	\$ 2,100,000.00
-----------------	-----------------

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia al licitante que manifieste pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 del **RLey**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, a través del Sistema CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al último párrafo del artículo 54 del **RLey**.

.VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA Y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento, manifiesten información falsa o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.
4. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados o tachados.
5. Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el **objeto** de la presente convocatoria.
6. De conformidad con el artículo 50 del **RLey**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad.

7. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica.
 8. Cuando un licitante presente más de una proposición.
 9. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de la presente Convocatoria.
 10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
 11. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de **La Ley**.
 12. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
 13. Cuando las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la **e.firma** (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el Sistema CompraNet, emita la leyenda: “firma digital no valida”, de conformidad con el **ACUERDO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.
 14. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, el **RLey** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
 15. Cuando de acuerdo con la evaluación económica se determine que los precios ofertados en la propuesta económica del licitante se consideren como un **PRECIO NO ACEPTABLE**, o un **PRECIO NO CONVENIENTE**.
 16. Cuando no se presente el **Anexo 13**, independientemente que se requirieran los montos en el sistema CompraNet, o falte algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato de la Proposición Económica (**Anexo 13**), que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente, o cuando los montos indicados en el **Anexo 13**, no coincida con los montos requisitados en el sistema CompraNet.
 17. Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la Información de la Convocante.
- No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control Específico, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática.
18. Cuando el licitante no manifieste su nacionalidad, o bien, cuando de su manifestación se desprenda que no es de nacionalidad mexicana.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

VII. ASPECTOS NORMATIVOS

VII.1 DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley** y 58 del **RLey** cuando:

- A.** No se presenten proposiciones a través de **CompraNet**, en el acto de presentación y apertura, en el lugar, fecha y horario establecidos.
- B.** Las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C.** Los precios de la propuesta económica, no sean aceptables o convenientes, si así lo considera la Convocante, conforme a lo dispuesto en el numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**
- D.** Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACION.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A.** Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B.** Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C.** La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo del **Rley**.

VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VII.2.1. NULIDADES.

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, el **Rley** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

VII.2.2- INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley** y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control Específico en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7955 y 7449, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, a través de la liga cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley** y a los demás que resulten aplicables.

VII.2.3. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y el **Rley**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto del contrato que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 del **RLey**, el Instituto FONACOT, aplicará penas convencionales por el incumplimiento en la prestación de los servicios, establecidas en el numeral **VIII.1 PENAS CONVENCIONALES** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito a el prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de nota de crédito.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 del **RLey**.

VII.3.2. DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de **La Ley** y 97 del **RLey**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas de conformidad con lo establecido en el punto **VIII.2. DEDUCTIVAS** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el prestador de servicio.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de nota de crédito.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

El licitante ganador, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, de conformidad con lo señalado en punto **IX. GARANTÍAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de esta licitación, informándole al licitante ganador las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza divisible expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **RLey**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, ésta deberá expedirse a favor del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES** y deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes **a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.**

La fianza que corresponda, deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria. **La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.**

VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El prestador del servicio adjudicado, será responsable de la seguridad de las instalaciones, al personal del "INSTITUTO FONACOT" o a terceros implicados, para lo cual deberá presentar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato una póliza de seguro de responsabilidad civil, y deberá de cumplir con los requisitos establecidos en el punto **XI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

VII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador, estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador, como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante de conformidad con el punto **VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.**

VII.8. CONFIDENCIALIDAD.

Para esta contratación no aplica confidencialidad

VII.9. ANTICIPOS.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

No se otorgará anticipo.

VII.10. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de **La Ley**, los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) y a la entrega recepción de los documentos descritos en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, así como en lo establecido en el punto **XIV. FORMA DE PAGO** del mismo anexo, incluyendo la factura firmada de aceptación por parte del administrador de contrato.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- A.** Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, mismos que deberán de ser entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, quinto piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos fernando.zepeda@fonacot.gob.mx; rafael.calderon@fonacot.gob.mx; marco.quintanar0@fonacot.gob.mx y humberto.rodriquez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- B.** Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet”.
- C.** Tratándose de personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán proporcionar al Instituto FONACOT el comprobante fiscal en el que conste el impuesto retenido del monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25% sobre el monto del pago que se efectúe (antes de IVA), conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, “El Instituto FONACOT” deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apejándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, la Convocante otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalfnf/content/cadenas-productivas/>
El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectúe el licitante ganador por concepto de penas convencionales, de conformidad con el artículo 96 del **RLey**.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del **RLey**.

VII.11. ENTREGABLES.

El licitante ganador deberá de realizar la entrega de los documentos de conformidad con el inciso **XV. ENTREGABLES** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y todo el cuerpo del mismo.

VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador el Impuesto al Valor Agregado y correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del **RLey**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no firme el contrato, conforme a lo establecido en el numeral **III.3.5. FIRMA DEL CONTRATO**, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, siempre que la diferencia de precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada, no sea superior a un margen del diez por ciento.

VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 del **RLey**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta licitación, por las siguientes causas:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.
- Por autoridad competente, sea declarado en concurso mercantil o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte su patrimonio.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- Por el incumplimiento del licitante ganador en la prestación del servicio en el plazo establecido en la presente convocatoria y el contrato correspondientes.
- Si el licitante ganador otorga el servicio objeto de la presente licitación con características y especificaciones distintas a las ofertadas y convenidas en el contrato correspondientes.
- Reciba penas convencionales o deducciones por un monto equivalente al diez por ciento del monto máximo de cada Contrato antes de IVA.
- Si el licitante ganador cede total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera en el contrato, con excepción de los derechos de cobro, por tal motivo, la Convocante quedará en libertad de contratar el servicio con otra empresa y el costo que esto origine le será descontado del pago correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 del **RLey**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente el contrato, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del **RLey**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de **La Ley** y 102 del **RLey**.

VII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

Para esta contratación no aplica PATENTAS, MARCAS y DERECHOS.

VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

Para este procedimiento de contratación no se requieren Manuales, Catálogos y Folletos.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2024

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que acepto todas las condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Así mismo, acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.1., IV.2. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal - administrativa totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
1.	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R Ley . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A .		
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 .		
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8 .		
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R Ley Anexo 5 .		
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .		
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.		
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.1., IV.2. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
<p>8. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria.</p> <p>En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7 del presente numeral. Si el licitante no se participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.</p>			
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA			
<p>1. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7.</p>			
<p>2. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo</p>			
<p>3. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo II.</p>			
<p>4. El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste estar registrado en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y que cuenta con su firma electrónica (FIEL), actualizada para la formalización de contratos.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.1., IV.2. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN	PRESENTA			
	SI	No. DE FOLIO	NO	
REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO.				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico			
2.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 14).			
3.	Los licitantes deberán presentar todos los documentos solicitados en el numeral XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA del Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” .			
<p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de La Ley, último párrafo.</p>				

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 4
PERSONA MORAL

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:			
Calle y Número			
Colonia :	Demarcación Territorial o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico para recibir notificaciones:			
Nº de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su Fecha:			
acta constitutiva:			
Número de inscripción en el registro público de Comercio:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	Porcentaje de participación accionaria:
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

Este formato deberá ir acompañado:

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**
- **Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).**

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 4A
PERSONA FÍSICA

Yo (Nombre de la persona física) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:	
Calle y Número	
lonia:	Demarcación Territorial o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico para recibir notificaciones:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

- **Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y el alta ante la SHCP o SAT en donde se observe su actividad preponderante o empresarial.**
- **Copia simple de identificación oficial vigente y legible la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).**

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicad





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

El C. _____ (nombre del representante legal), para dar cumplimiento al Artículo 35 del “**Reglamento**” manifiesto bajo protesta de decir verdad que (**Nombre o Razón Social**) es de **NACIONALIDAD MEXICANA.**

ATENTAMENTE

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 7
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, indico que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante, lo siguiente:

* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE:

* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 8
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 9
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUÍ SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024 **(1)**

_____ **(2)** _____

Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8) ____ personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:
Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ____ (11) ____;

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo son infracciones previstas por el artículo 69 y 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

(13)

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 10

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, _____, declaro que he leído la convocatoria y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 11
CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS)** desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de que algunos de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:

Que (**nombre de la persona**), me encuentro laborando (**nombre de la dependencia o entidad**) con el cargo (**nombre del cargo**), sin embargo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 12
“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”.

I.- INFORMACIÓN GENERAL.

Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable a los equipos e instalaciones que se agrupan en las siguientes partidas con la finalidad de mantenerlos en condiciones de operación y funcionamiento.

Partida 1.- Equipos e instalaciones eléctricas y equipos electromecánicos.

Partida 2.- Instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias.

Partida 3.- Equipos y mobiliario de la cocina del Instituto.

Los licitantes podrán participar cotizando todas o alguna(s) de las partidas, por lo que la adjudicación de las mismas será al licitante o licitantes cuya propuesta resulte más conveniente para el Instituto y que cumpla con las especificaciones solicitadas en el presente anexo técnico.

Los equipos se encuentran instalados en el Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Oficinas de Representación y Almacén del Instituto FONACOT”, cuyas direcciones se detallan a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede Insurgentes Sur	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alterna Plaza de la República	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Iztacalco.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación Territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Poptla, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.
Oficina de Representación Chalco	Matamoros número 4, locales 11, 12 y 13, Colonia Barrio de San Antonio, Municipio de Chalco de Covarrubias, Estado de México, C. P. 56600

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

CAMBIOS DE DOMICILIO

El Instituto FONACOT notificará al licitante ganador con al menos 15 días naturales de anticipación, los cambios de domicilio que pudieran realizarse en alguna de las direcciones de plaza u oficinas de representación del Instituto, teniendo éste que tomar las medidas necesarias para que en la fecha de inicio de operaciones de la nueva oficina se cuente con los equipos correspondientes a la partida o partidas que le hayan sido adjudicadas, operando en su totalidad, para tal efecto deberá realizar una inspección de las instalaciones y determinar con pruebas el funcionamiento de los equipos e instalaciones objeto de la contratación.

Partida 1 EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicos, hidráulicas, hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina, en el edificio sede de Insurgentes, sede alterna Plaza de la República y en las oficinas del instituto FONACOT de Zona Metropolitana de la CDMX, deberá realizarse bajo el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas, que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores, las cuales se detallan en el cuerpo del presente anexo técnico.

II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PARTIDA 1.

Para los efectos de la correcta formulación de la propuesta técnica y económica los licitantes deberán considerar que la designación de los equipos listados en presente numeral como lo son los centros de carga y los tableros de distribución, proporcionan una funcionalidad similar en el sistema de distribución de energía de cada inmueble, sin embargo, los tableros de distribución que suelen ser más profundos que los centros de carga pueden alojar disyuntores atornillables y disyuntores enchufables, y los centros de carga solo utilizan disyuntores enchufables.

Adicionalmente no se ha hecho distinción respecto de la forma en cómo se encuentran instalados los centros de carga y los tableros de distribución en cada inmueble, pudiendo ser:

Tablero de entrada de servicio o tablero con interruptor principal.

- En el punto en el que la energía ingresa al inmueble.
- Las barras de descarga a tierra y el neutro se pueden unir.

Tablero principal o tablero secundario.

- Se utiliza corriente abajo desde el tablero de entrada de servicio
- Alimentado desde un circuito derivado alojado en el tablero de entrada de servicio.
- Se requiere de una barra neutra aislada y apartada y de una barra de descarga a tierra exclusiva.

Montaje empotrado

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- Está empotrado entre soportes en los muros.

Montaje en superficie

- Montaje en la superficie de la pared.

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
1	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR A.	7 CUARTO DE MAQUINAS	3	TRIMESTRAL
2	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR B	7 CUARTO DE MAQUINAS	3	TRIMESTRAL
3	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR A.	7 CUARTO DE MAQUINAS	2	TRIMESTRAL
4	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR B.	7 CUARTO DE MAQUINAS	2	TRIMESTRAL
5	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 60 AMP, 240 VCA.	7 CUARTO DE MAQUINAS	3	TRIMESTRAL
6	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SQD 3 X 60 AMP, 240 VCA EN GABITE TIPO NEMA 1, PARA CAMARA DE REFRIGERACIÓN 1	6	3	TRIMESTRAL
7	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD SQD 3 X 60 AMP, 240 VCA EN GABITE TIPO NEMA 1, PARA CAMARA DE REFRIGERACIÓN 2	6	3	TRIMESTRAL
8	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO NORMAL, SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 50 AMP.	6	12	TRIMESTRAL
9	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	6	12	TRIMESTRAL
10	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1 , SQD NQOD30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	30	TRIMESTRAL
11	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, CUARTO DE TERRAZA , SQD NQOD30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	30	TRIMESTRAL
12	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA EQUIPOS DE COCINA , SQD NQOD24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	24	TRIMESTRAL
13	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 1, PARA LAVALOZA EN COCINA	6	3	TRIMESTRAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

14	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 1, PARA EXTRACTOR DE HUMOS EN COCINA	6	3	TRIMESTRAL
15	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 1, PARA TRITURADOR EN COCINA (DISPONIBLE)	6	3	TRIMESTRAL
16	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	6	24	TRIMESTRAL
17	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO NORMAL, SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	5	12	TRIMESTRAL
18	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	5	12	TRIMESTRAL
19	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	5	24	TRIMESTRAL
20	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D12, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	5	12	TRIMESTRAL
21	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP	5	24	TRIMESTRAL
22	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	5	24	TRIMESTRAL
23	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	4	24	TRIMESTRAL
24	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	4	12	TRIMESTRAL
25	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	4	30	TRIMESTRAL
26	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	4	24	TRIMESTRAL
27	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	4	24	TRIMESTRAL
28	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	4	24	TRIMESTRAL
29	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	3	24	TRIMESTRAL
30	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQODKA42, 240	3	42	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

	VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 175 AMP.			
31	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	3	30	TRIMESTRAL
32	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP	3	30	TRIMESTRAL
33	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	3	30	TRIMESTRAL
34	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	2	24	TRIMESTRAL
35	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP.	2	24	TRIMESTRAL
36	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0DKA42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	2	42	TRIMESTRAL
37	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 125 AMP	2	30	TRIMESTRAL
38	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP.	2	24	TRIMESTRAL
39	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	2	24	TRIMESTRAL
40	INTERRUPTOR TRIPOLAR SIEMENS 3 X 200 AMP., 240 VBCA, CON GABINETE TIPO NEMA 3R	Piso 1 área externa de maquinaria	3	TRIMESTRAL
41	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 2, PARA MOTOBOMBA 1 DEL CHILLER CON INTERRUPTOR 3 X100	Piso 1 área externa de maquinaria	3	TRIMESTRAL
42	ARRANCADOR TRIPOLAR SIEMENS SIRIUS 3R, TAMAÑO 2, PARA MOTOBOMBA 2 DEL CHILLER CON INTERRUPTOR 3 X100	Piso 1 área externa de maquinaria	3	TRIMESTRAL
43	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO SITE Y PB, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 200 AMP	Piso 1 área externa de maquinaria	30	TRIMESTRAL
44	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL 3F4H SIEMENS SECCIÓN A, INCLUYE INTERRUPTOR ELECTROMAGNETICO MASTERPACK 1600 AMP.	Piso 1 Interior de la subestación	84	TRIMESTRAL
45	TABLERO PRINCIPAL SIEMENS SECCIÓN B1, INTERRUPTOR 3 X 400 AMP	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
46	TABLERO PRINCIPAL SIEMENS SECCIÓN B2 INTERRUPTOR 3 X 600 AMP	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

47	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 100 KVA MARCA OTTOMOTORES	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
48	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 300 KVA MARCA INTELIGEN	Piso 1 Interior de la subestación	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
49	INTERRUPTOR ABB TIPO XNXD6BB120 SIN GABINETE DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW, 3 X 1200 AMP, 240 VCA.	Piso 1 en el gabinete de la planta	3	TRIMESTRAL
50	TABLERO ABB EN GABINETE DE INTERRUPTOR DE LA PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW, 3 X 800 AMP., 240 VCA.	Piso 1 en el gabinete de la planta	3	TRIMESTRAL
51	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	1	30	TRIMESTRAL
52	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP.	1	30	TRIMESTRAL
53	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0DKA42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	1	42	TRIMESTRAL
54	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 125 AMP	1	30	TRIMESTRAL
55	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	1	24	TRIMESTRAL
56	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	1	24	TRIMESTRAL
57	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE ENERGÍA REGULADA POR NIVEL, SIEMENS IEE42MC400A CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 300 AMP, 240 VCA.	Planta baja	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
58	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
59	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD NQ0D24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
60	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0DKA42, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	Planta baja	42	TRIMESTRAL
61	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 125 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

62	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 1, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
63	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 2, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja	30	TRIMESTRAL
64	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja Consultorio medico	30	TRIMESTRAL
65	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja Consultorio medico	30	TRIMESTRAL
66	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y ALUMBRADO, SQD NQ0D30 240 VCA.	Planta baja caseta de vigilancia	30	TRIMESTRAL
67	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN (reserva)	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	24	TRIMESTRAL
68	CENTRO DE CARGA PARA ALUMBRADO NORMAL, SQD Q0D30, 240 VCA.	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	30	TRIMESTRAL
69	CENTRO DE CARGA PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA, SQD Q0D24, 240 VCA.	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	24	TRIMESTRAL
70	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQ0D12, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	12	TRIMESTRAL
71	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	30	TRIMESTRAL
72	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO, SQD NQ0DKA30, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja oficina de representación Chilpancingo	30	TRIMESTRAL
73	TABLERO TIPO I-LINE MG600M82BP, SQD, 600 AMP PARA LOS EQUIPOS UPS Y AIRE DE PRESIÓN	Planta baja Interior del SITE planta baja.	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
74	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SALIDAS DE CONTACTOS 220 VOLTS, SIEMENS PIE30MC2500, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. 240 VCA.	Planta baja Interior del SITE planta baja.	30	TRIMESTRAL
75	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS 120/220 EN SITE, SQD NQ0D30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP	Planta baja Interior del SITE planta baja.	30	TRIMESTRAL
76	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA EN SITE, SQD NQ0D42,	Planta baja Interior del	42	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

	240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 225 AMP.	SITE planta baja.		
77	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO NORMAL, SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	Sótano	12	TRIMESTRAL
78	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO EMERGENCIA SQD TIPO NQOD12, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 30 AMP.	Sótano	12	TRIMESTRAL
79	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL, SQD NQOD12, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 30 AMP	Sótano	12	TRIMESTRAL
80	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SISTEMAS DE BOMBEO, SQD NQOD24, 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Sótano	24	TRIMESTRAL
81	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO NAVAJAS DEL EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE HUMOS EN EL SÓTANO 3 X 60 AMP., 240 VCA.	Sótano	3	TRIMESTRAL

II.1.1 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES

No.	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE TIERRAS Y APARTARRAYOS.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
82	SISTEMA DE RED DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL
83	SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	PLANTAS DE EMERGENCIA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
84	PLANTA DE EMERGENCIA DE 300 KW	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
85	PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

No.	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
86	SUBESTACIÓN COMPACTA SIEMENS (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
87	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	Piso 1	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

No.	MONTACARGAS ELECTROMECAÓNICO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
88	SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO, INTERRUPTORES DE LIMITE,	Piso 1 Losa de caseta de vigilancia.	TRIMESTRAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

	MOTORREDUCTOR, CARRETE, CABLE DE ACERO Y BOTONERAS DE CONTROL.	
--	--	--

No.	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES DE AUTOMOTORES	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
89	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES (TURBINA CENTRIFUGA , MOTOR 2 HP. , MOTOR IMPULSOR, FLECHA, CHUMACERAS, POLEAS,BANDA).	Sótano	TRIMESTRAL

II.1.2 EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO FONACOT

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA MIXCOAC	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
90	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
91	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL, ALUMBRADO Y CONTACTOS SQD TIPO NQ30 240VCA CON INT. PRINCIPAL 3 x 100 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
92	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS ENERGIA REGULADA SQD TIPO NQ18 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	Planta baja	18	TRIMESTRAL
93	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SQD TIPO N24L, 120/240 VCA	Planta baja	24	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO ABAD	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
94	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, CONTACTOS Y UPS SQD NQ54 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP.	Planta baja	54	TRIMESTRAL
95	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS REGULADOS, SQD QO24L, 120/240 VCA	Planta baja	24	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN PLAZA TLALNEPANTLA	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
96	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 200 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

97	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS REGULADOS, SQD QO36L, 120/240 VCA	Planta baja	36	TRIMESTRAL
98	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS REGULADOS, SQD QO24L, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja	24	TRIMESTRAL
99	INTERRUPTOR SECUNDARIO PARA UPS, SQD 3 X 175 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
100	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL, SQD QO2L, 120/240 VCA	Planta baja	2	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
101	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
102	INTERRUPTOR SECUNDARIO PARA UPS, SQD 3 X 50 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
103	INTERRUPTOR SECUNDARIO PARA TABLERO DE ENERGÍA REGULADA, SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
104	INTERRUPTOR TIPO NAVAJAS 3 X 60 AMP 240 VCA.	Planta baja	3	TRIMESTRAL
105	INTERRUPTOR SECUNDARIO, SQD 3 X 70 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
106	CENTRO DE CARGA PARA SISTEMA BOMBEO, SQD QO2L, 120/240 VCA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
107	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO, SQD QO4L, 120/240 VCA.	Planta baja	4	TRIMESTRAL
108	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO, BTICINO 20 CTOS, 120/240 VCA, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 50 AMP.	Planta baja	20	TRIMESTRAL
109	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS Y ALUMBRADO, SQD TIPO QO30L 120/240 VCA	Planta baja	30	TRIMESTRAL
110	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
111	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS AXTEL, SQD TIPO QO12L 120/240 VCA	Planta baja	12	TRIMESTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA IZTACALCO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
112	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS Y ALUMBRADO SQD TIPO NQ30 240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
113	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA ALUMBRADO SQD TIPO NQ18 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP.	Planta baja	18	TRIMESTRAL
114	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SQD TIPO NQ30 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
115	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
116	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 50 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta Alta	3	TRIMESTRAL
117	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL, ALUMBRADO, AIRE ACONDICIONADO Y CONTACTOS SQD TIPO NQ30 120/240VCA CON INT. PRINCIPAL 3 x 40 AMP.	Planta Alta	30	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
118	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
119	CENTRO DE CARGA PARA SISTEMA BOMBEO, SQD QO2L, 120/240 VCA. RESERVA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
120	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL, SQD QO2L, 120/240 VCA. RESERVA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
121	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL, PARA UPS Y EQUIPOS SITE, SQD TIPO NQ30 120/240VCA CON INT. PRINCIPAL 3 x 100 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
122	CENTRO DE CARGA GENERAL DE CONTACTOS, ALUMBRADO, AIRE ACONDICIONADO Y UPS, SQD TIPO QO30L	Planta baja	30	TRIMESTRAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

	120/240 VCA., CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP			
123	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. ALMACÉN MAR ADRIÁTICO	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
124	INTERRUPTOR PRINCIPAL SQD 3 X 100 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja	3	TRIMESTRAL
125	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO PARA CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL SQD QO12L, 120/240 VCA.	Planta baja	12	TRIMESTRAL
126	CENTRO DE CARGA PARA SISTEMA BOMBEO, SQD QO2L, 120/240 VCA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL
127	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
128	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS AXTEL, SQD QO2L, 120/240 VCA	Planta baja	2	TRIMESTRAL
129	CENTRO DE CARGA PARA RACK SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	Planta baja	2	TRIMESTRAL
130	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS Y ALUMBRADO, SQD QO24L, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta Alta	24	TRIMESTRAL

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
131	CENTRO DE CARGA GENERAL PARA CONTACTOS, ALUMBRADO Y AIRE ACONDICIONADO, SQD QO24L, 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP.	Planta baja	24	TRIMESTRAL
132	REGULADA CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS REGULADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
133	CENTRO DE CARGA RESERVA, SQD QO2L, 120/240 VCA.	Planta baja	2	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DIRECCIÓN DE PLAZA COAPA	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
134	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS ALUMBRADO Y AIRE ACONDICIONADO, SQD TIPO NQ30 120/240 VCA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 175 AMP.	Planta baja	30	TRIMESTRAL
135	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	Planta baja	8	TRIMESTRAL
136	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO NAVAJAS 2 X 30 AMP, 120 VCA PARA AIRE ACONDICIONADO	Planta baja	2	TRIMESTRAL

II.1.3 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA.

No.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	CAPACIDAD DE CIRCUITOS	FRECUENCIA DEL SERVICIO
137	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR 1. CASA DE MAQUINAS.	11	3	TRIMESTRAL
138	CENTRO DE CARGA TIPO QOD3S CON INTERRUPTOR TRIPOLAR 3 X 30 AMP, 240 VCA ELEVADOR 2. CASA DE MAQUINAS.	11	3	TRIMESTRAL
139	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR 1. CASA DE MAQUINAS.	11	2	TRIMESTRAL
140	CENTRO DE CARGA PARA CONTROL, SQD QO2L, 120/240 VCA. ELEVADOR 2. CASA DE MAQUINAS.	11	2	TRIMESTRAL
141	CENTRO DE CARGA SECUNDARIO DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y ALUMBRADO, SQD TIPO QO8L 120/240 VCA	10	8	TRIMESTRAL
142	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	9	24	TRIMESTRAL
143	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA NORMAL, SQD QO16US, 120/240 VCA.	9	16	TRIMESTRAL
144	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO12US, 120/240 VCA.	9	12	TRIMESTRAL
145	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	9	32	TRIMESTRAL
146	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	9	2	TRIMESTRAL
147	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	8	24	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

148	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	8	24	TRIMESTRAL
149	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	8	32	TRIMESTRAL
150	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	8	2	TRIMESTRAL
151	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	7	24	TRIMESTRAL
152	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO16US, 120/240 VCA.	7	16	TRIMESTRAL
153	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	7	32	TRIMESTRAL
154	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	7	2	TRIMESTRAL
155	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	6	24	TRIMESTRAL
156	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO16US, 120/240 VCA.	6	16	TRIMESTRAL
157	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	6	32	TRIMESTRAL
158	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	6	2	TRIMESTRAL
159	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO POR PISOS DEL NIVEL 5 AL 9, SQD NQC42, 120/240 VCA. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 225 AMP.	5	42	TRIMESTRAL
160	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	5	24	TRIMESTRAL
161	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO12US, 120/240 VCA.	5	12	TRIMESTRAL
162	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	5	32	TRIMESTRAL
163	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS TELCEL EN SITE, SQD QO8L, 120/240 VCA	5	8	TRIMESTRAL
164	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	5	2	TRIMESTRAL
165	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO24US, 120/240 VCA.	4	24	TRIMESTRAL
166	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO2US, 120/240 VCA.	4	2	TRIMESTRAL
167	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO12US, 120/240 VCA.	4	12	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

168	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	4	32	TRIMESTRAL
169	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	4	2	TRIMESTRAL
170	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO4L, 120/240 VCA	4	4	TRIMESTRAL
171	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO POR PISOS DEL NIVEL MEZANINE AL 4, SQD NQC32	4	32	TRIMESTRAL
172	INTERRUPTOR PRINCIPAL PARA TABLERO DE DIST. SECUNDARIA, SQD 3 X 150 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	4	3	TRIMESTRAL
173	CENTRO DE CARGA ENERGÍA REGULADA PARA LOS IDF ´S POR NIVEL, SQD QO16US, 120/240 VCA.	4	16	TRIMESTRAL
174	INTERRUPTOR PRINCIPAL PARA CENTRO DE CARGA IDF ´S. SECUNDARIA, SQD 3 X 150 AMP, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	4	3	TRIMESTRAL
175	CENTRO DE CARGA PARA EQUIPOS TELMEX EN SITE, SQD QO8L, 120/240 VCA	4	8	TRIMESTRAL
176	TABLERO TIPO I-LINE ML4001013, SQD, 400 AMP PARA LOS EQUIPOS UPS Y AIRE DE PRESICIÓN	4	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
177	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO230US, 120/240 VCA.	3	30	TRIMESTRAL
178	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	3	24	TRIMESTRAL
179	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	3	32	TRIMESTRAL
180	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	3	2	TRIMESTRAL
181	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO300US, 120/240 VCA.	2	30	TRIMESTRAL
182	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	2	24	TRIMESTRAL
183	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	2	32	TRIMESTRAL
184	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	2	2	TRIMESTRAL
185	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO300US, 120/240 VCA.	1	30	TRIMESTRAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

186	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	1	24	TRIMESTRAL
187	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	1	32	TRIMESTRAL
188	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	1	2	TRIMESTRAL
189	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA NORMAL, SQD QO16US, 120/240 VCA.	Piso 1 en la cocina	16	TRIMESTRAL
190	CENTRO DE CARGA ALUMBRADO Y CONTACTOS, SQD QO30US, 120/240 VCA.	mezanine	30	TRIMESTRAL
191	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	mezanine	24	TRIMESTRAL
192	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL AIRE ACONDICIONADO, SQD NQC32 120/240 VCA.	mezanine	32	TRIMESTRAL
193	CENTRO DE CARGA PARA RACK DEL SITE, SQD QO2L, 120/240 VCA	mezanine	2	TRIMESTRAL
194	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL CONTACTOS MODULOS MEZANINE, SQD NQC32 120/240 VCA	mezanine	32	TRIMESTRAL
195	CENTRO DE CARGA PARA ALUMBRADO GENERAL SQD QO30US, 120/240 VCA	Planta baja	30	TRIMESTRAL
196	CENTRO DE CARGA DE CONTACTOS ENERGÍA REGULADA, SQD QO24US, 120/240 VCA.	Planta baja	24	TRIMESTRAL
197	INTERRUPTOR GENERAL DE ACOMETIDA ABB SR2/3R, 3 X 150 600, 240 VCA, EN GABINETE TIPO NEMA 1	Planta baja Cuarto de acometida BT	3	TRIMESTRAL
198	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CIRCUITOS DE FUERZA POR NIVEL TIPO I-LINE, SQD MG600M182B, 120/240 VCA., CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 600 AMP.	Planta baja Cuarto de acometida BT	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
199	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CIRCUITOS DE FUERZA SECUNDARIOS POR NIVEL TIPO I-LINE, SQD NQ430L2C, 120/240 VCA., CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 X 150 AMP.	Planta baja cuarto de acometida BT	Capacidad mayor	TRIMESTRAL
200	TABLERO DE INTERRUPTOR DE LA TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE 250 KW	Planta baja Cuarto de acometida BT	3	TRIMESTRAL

No.	SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
201	SISTEMA DE RED DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

202	SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	TRIMESTRAL
No.	PLANTAS DE EMERGENCIA, SE INCLUYE EL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, Y EL GENERADOR ELÉCTRICO. PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
203	PLANTA DE EMERGENCIA de 250 KW	sótano	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

II.1.3 CORTINAS METÁLICAS DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO Y ELECTROMECÁNICO INSTALADAS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE PLAZA, Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.

No.	CORTINAS METÁLICAS EN EDIFICIO SEDE INSURGENTES	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
204	CORTINA METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO ELECTROMECÁNICO ACCESO PRINCIPAL, DIM. 2.30 X 5.0 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
205	CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO ELECTROMECÁNICO ACCESO PRINCIPAL DIM. 2.30 X 4.90 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
206	CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO ELECTROMECÁNICO ACCESO RAMPA. DIM. 2.90 X 6.20 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
207	TRES (3) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO MÓDULO 1 PERIMETRAL DE OFICINA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO. DIM. 1.90 X 1.70 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
208	TRES (3) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO MÓDULO 2 PERIMETRAL DE OFICINA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO. DIM. 2.10 X 2.30 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
209	TRES (3) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO MÓDULO DE ACCESO DE OFICINA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO. DIM. 2.55 X 1.90 MTS	Planta baja	TRIMESTRAL

No.	CORTINAS METÁLICAS EN EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
210	CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO ELECTROMECÁNICO, DIM. 2.50 X 4.90 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
211	SISTEMA ELECTROMECÁNICO CHAMBERLAIN DE ACCIONAMIENTO DE PORTÓN METÁLICO, MODELO 7511LMK	Planta baja	TRIMESTRAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

No.	CORTINAS METÁLICAS EN DIRECCIÓN PLAZA MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
212	TRES (3) CORTINA METÁLICA CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO, DIM. 5.50 X 4.50 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL

No.	CORTINAS METÁLICAS DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
213	CUATRO (4) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO DIM. 4.60 X 3.50 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL

No.	CORTINAS METÁLICAS EN DIRECCIÓN DE PLAZA IZTACALCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
214	DOS (2) CORTINAS METÁLICAS CON ACCIONAMIENTO MECÁNICO, DIM. 6.0 X 2.80 MTS.	Planta baja	TRIMESTRAL

II.2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARTIDA 1

II.2a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza exterior de gabinete.
- Revisión visual desde el exterior del gabinete del estado físico de las cuchillas.
- Revisión de estado físico de los cerrojos de puertas.

II.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Para la ejecución de este mantenimiento el licitante ganador deberá realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad a efecto de solicitar y programar la “libranza del servicio del suministro eléctrico del inmueble” de Insurgentes Sur no. 452, Col. Roma Sur, esto incluye la elaboración de la solicitud, la presentación de los documentos ante CFE, el pago de derechos correspondientes y la recepción de la cuadrilla de CFE el día de ejecución de los trabajos. La documentación necesaria para la realización de estos trámites será proporcionada por el administrador del contrato, quince días hábiles previos a la fecha acordada para la ejecución de la libranza.

El administrador del contrato dará a conocer la fecha para la ejecución de este servicio mediante un comunicado escrito pudiendo ser éste un correo electrónico dirigido al licitante ganador, esta fecha estará determinada por los acuerdos de las áreas que soportan procesos continuos en la operación del Instituto.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a la subestación y el transformador resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución.

El mantenimiento consiste en:

- Limpieza profunda de la estructura del gabinete interna y externa.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- Limpieza profunda de piso del interior de la subestación considerando el retiro de rejilla tipo Irving.
- Revisión y pruebas al sistema de cerrojo de las puertas de la subestación.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Ajuste y engrasado de cuchillas seccionadoras.
- Realizar pruebas de apertura de cuchillas, verificar alineación de las mismas.
- Revisión y limpieza de cables de 23 kv de la acometida de la CFE en la sección de entrada al gabinete de subestación.
- Revisión del sistema de tierra, realización de medición de resistencia a tierra de la malla y verificar las correctas conexiones de puesta a tierra de las pantallas de los cables de alta tensión, apartarrayos, gabinete de la subestación, transformador y conductor neutro. La medición de los parámetros deberá ser realizada con equipo analizador de tierras (resistencia de puesta a tierra y la resistividad).

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

II.2c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar limpieza de estructura general exterior.
- Reapriete de conductor de puesta a tierra.
- Revisión de dial de Taps.

II.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Realización de filtrado de aceite dieléctrico del transformador verificando el estado de los aislamientos por humedad o suciedad.
- Verificar el estado en que se encuentra el aceite aislante (apariencia visual, color y medición del factor de potencia a 20 C° y 100 C°).
- Verificar el estado del aceite en cuanto al número de neutralización o acidez y tensión interfacial.
- Verificar a través de la rigidez eléctrica del aceite si no está húmedo o tiene partículas conductoras en suspensión.
- Verificar el contenido de gases disueltos en el aceite como pueden ser: monóxido de carbono, bióxido de carbono, etano, metano, acetileno, etc.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II.2e ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE).

El licitante ganador deberá realizar una rutina de inspección y comprobación de operación a las plantas de emergencia de forma mensual para verificar la correcta operación de los elementos de seguridad y protección del motor de combustión interna por alta temperatura, baja presión de aceite, largo arranque, bajo nivel de combustible y saque de marcha en condiciones de operación y durante los ciclos de transferencia.

II.2f EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de filtros y mallas del sistema central de lubricación.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Verificación y puesta a nivel de aceite del cárter.
- Revisión del sistema de lubricación.
- Verificación de filtros de aire de admisión.
- Revisión y calibración del gobernador de control de velocidad y ajuste de frecuencia a 1,800 RPM.
- Limpieza y verificación de operación adecuada del turbo cargador.
- Verificación y servicio de la válvula solenoide.
- Verificación y drenado de las líneas de alimentación y retorno de combustible.
- Verificación y corrección, en caso de requerirse, de fugas en los sistemas de combustible, aceite y agua.
- Verificación del nivel de combustible diésel.
- Chequeo de la concentración de inhibidor de corrosión del radiador, revisión de fugas.
- Verificación y calibración de funcionamiento del precalentador de agua, así como del termostato.
- Revisión y reemplazo, en caso de requerirse, de las mangueras del precalentador y de líquido refrigerante.
- Revisión y ajuste de bandas, del motor y ventilador.
- Limpieza general de la estructura externa.
- Revisión de marcha y/o motor de arranque, verificando estado de bujes y carbones.
- Retiro de Tolva, limpieza de radiador y ventilador.
- Revisión y prueba de bomba de agua.
- Reapriete general de las conexiones eléctricas.
- Revisión y reapriete de arnés eléctrico del motor.
- Verificación del estado de los acumuladores, zapatas mecánicas de conexión, conductores porta-electrodo, base o soporte, así como de la densidad del líquido y puesta a nivel del electrolito de los acumuladores.
- Revisión y ajuste de acoplamiento del silenciador.
- Búsqueda y corrección de fugas del sistema de escape de gases no condensables del motor de combustión interna, silenciador y junta flexible.
- Revisión sistema de amortiguamiento del motor.
- Reapriete de anclaje.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II.2g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Cambio del líquido refrigerante del radiador.
- Aplicación de aceite SAE 40 monogrado para motores a diésel.
- Sustitución e instalación de filtros de combustible.
- Sustitución e instalación de filtros de aceite.
- Sustitución e instalación de filtro de aire nuevo.
- Sustitución e instalación de filtro de agua nuevo.
- Sustitución e instalación de batería de motor de combustión interna nueva.
- Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las plantas de emergencia resaltando el resultado de las pruebas realizadas, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, y en su caso los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, que incluya fotografías del proceso de ejecución.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

II.2h EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de la estructura exterior.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Revisión del estado físico de los rodamientos utilizando métodos indirectos (termómetro digital infrarrojo, estetoscopio).
- Reapriete de acoplamiento a motor.
- Reapriete de conexiones en registro.
- Revisión de operación de interruptor.
- Limpieza y peinado de conductores.
- Reapriete de anclaje.

II.2i EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de estado físico de devanados.
- Inspección física de rotor.
- Limpieza de tapas de caja de carbones, sopleteo con aire de baja presión para retiro de polvo.
- Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado resaltando el resultado de las pruebas realizadas, método de aplicación, mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, etc., que incluya fotografías del proceso de ejecución.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, TRANSFERENCIAS Y ARRANCADORES.

II.3a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza, revisión y ajuste de temporizadores de entrada a la transferencia y saque de planta.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Limpieza, revisión y calibración del sensor de voltaje.
- Limpieza, revisión y ajuste del regulador de voltaje (reóstato de ajuste fino de voltaje, gabinete integral para alojar el regulador totalmente cableado y conectado al generador).
- Limpieza y verificación de la correcta operación del sistema de transferencia por unidad básica a base de interruptores.
- Limpieza general del gabinete estructura interna y externa.
- Limpieza y reapriete de conexiones al tablero de control que incluye instrumentos de medición como lo son voltímetro, conmutadores de fases, transformadores de corriente, frecuencímetro, contador de horas de trabajo, tabillas de amperímetros, temporizadores, clemas de conexiones, etc.
- Verificación de la correcta operación de las lámparas indicadoras de estado de trabajo.
- Verificación y comprobación de la correcta operación del sistema en manual.
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje.
- Verificación del correcto sistema de arranque automático y operación de las protecciones suprimiendo la red comercial.

II.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Identificación y rotulación de tableros.
- Peinado e identificación de los circuitos derivados en los centros de carga.
- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado.
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete.

II.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES Y EQUIPOS ELECTROMECAÓNICOS Y CORTINAS.

II.4a EL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA GENERAL Y AISLADA, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles verificando el correcto estado del sistema que incluye conductores, acopladores, disyuntores, y el sistema delta de unificación de tierras.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- Realizar reapriete de conexiones en barras de cobre.
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro de tablillas.
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión a barras utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente.

II.4b EL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE APARTARRAYOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles y en azotea verificando el correcto estado del sistema que incluye conductores, conectores, herrajes de acoplamiento, etc.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general.
- Realizar reapriete de conexiones en acoplamientos.
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro y techo.
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión y las puntas de sistema Jaula de Faraday, utilizando refacciones de calidad y que cumplan con la normatividad vigente.

II.4c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y SUS COMPONENTES DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motor.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de chumaceras de turbina.
- Nivelación de la turbina.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.

II.4f EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL EQUIPO MONTACARGAS ELECTROMECAÓNICO DE SUMINISTROS Y SUS COMPONENTES (MOTOREDUCTOR, TAMBOR DE MALACATE, CABLE DE ACERO, POLEAS Y EQUIPO DE CONTROL), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de motor-reductor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Cambio de aceite al reductor.
- Revisión de chumaceras.
- Revisión de poleas por desgaste de operación.
- Revisión del estado físico del cable de acero y los herrajes de sujeción.
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje.
- Verificación del correcto sistema de arranque y operación.
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II.4g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS CORTINAS DE ACCIONAMIENTO ELECTROMECAÑICO QUE INCLUYE MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO DE LA CORTINA Y SUS COMPONENTES (MOTOREDUCTOR, TAMBOR DE LA CADENA, POLEAS, PERNOS, FLECHA, CARRILERAS Y EQUIPO DE CONTROL), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de motor-reductor.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Engrasado al reductor.
- Revisión de chumaceras.
- Revisión de poleas por desgaste de operación.
- Revisión del estado físico de cadena, pernos, poleas y los herrajes de sujeción.
- Lavado de la cortina
- Lavado y engrasado de las carrileras
- Nivelación de cortina
- Corrección de las palomas
- Corrección de las tiras
- Corrección de batiente
- Realización de pruebas de la cortina
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado

II.4h EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS CORTINAS DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO QUE INCLUYE SUS COMPONENTES (POLEAS, PERNOS, FLECHA, CARRILERAS) DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Lavado de la cortina
- Lavado y engrasado de las carrileras
- Nivelación de cortina
- Corrección de las palomas
- Corrección de las tiras
- Corrección de batiente
- Realización de pruebas de la cortina
- En caso de ser necesario las refacciones requeridas se cotizarán por separado

II.5 SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA

El licitante ganador de la Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS. El licitante ganador cuando le sea requerido por el administrador del contrato, deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de urgencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT cuyas direcciones están consideradas en el cuadro del numeral I.- INFORMACIÓN GENERAL del presente anexo técnico.

Características de la planta de emergencia. - se requiere que la planta de emergencia sea del tipo silencioso equipada con caseta acústica, que el grupo motor-generador esté en óptimo estado de operación, la longitud

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

de los conductores eléctricos para la alimentación eléctrica en el punto de entrega deberá ser la adecuada y deberán estar en buenas condiciones, el remolque deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y señalamiento para protección de personal operador.

El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el licitante ganador deberá incluir en su propuesta técnica la cotización correspondiente por cada día del servicio de la planta y al término de las primeras 8 horas se deberá incluir el precio por hora de renta de la misma, el servicio incluye el arrastre y puesta en sitio de la planta de emergencia, combustible suficiente para operación continua durante el tiempo de la emergencia, la asistencia en sitio de un técnico operador de la planta durante todo el tiempo que se requiera el servicio y un técnico electricista para realizar la conexión y desconexión en el punto de entrega de energía en la oficina que se trate. El formato para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia se integra al presente anexo técnico como **Anexo 13-B**, los precios ofertados por este servicio no se suman al monto de la propuesta económica sin embargo se tomarán para establecer un precio fijo durante la vigencia del servicio.

Una vez hecha la solicitud del servicio de la planta de emergencia por parte del administrador del contrato el licitante ganador dispondrá de un máximo de 6 horas para la instalación y puesta en servicio de la planta de emergencia.

Partida 2 EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES, EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA, DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO FONACOT

II.6. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PARTIDA 2.

II.6.1 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS BOMBEO CISTERNA-TINACOS, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
215	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	Sótano, Cuarto de bombas y red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
216	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 1 DE 3 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
217	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 2 DE 3 HP.	Sótano	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS BOMBEO HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
218	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, DOS TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA,	Sótano, Cuarto de bombas y red distribuida en cocinetas y	TRIMESTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

	VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC)	sanitarios de todos los niveles	
219	BOMBA DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 1 DE 10 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
220	BOMBA DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 10 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
221	TINACOS (SISTEMA DE CUATRO TINACOS DE 1000 LTS C/U)	Azotea	TRIMESTRAL
222	CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO (SISTEMA DE CUATRO CISTERNAS CAP. TOTAL 120000)	Sótano	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
223	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	SISTEMA HIDROSANITARIO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS RESIDUALES (CÁRCAMO) QUE INCLUYE UN TABLERO DE CONTROL Y SENSORES TIPO ELECTRONIVEL Y SUMERGIBLES.	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
224	TABLERO DE SISTEMA DE BOMBEO CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL	Sótano	TRIMESTRAL
225	BOMBA DE SUCCIÓN SUMERGIBLE DE 2 H.P	Sótano	TRIMESTRAL
226	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Todos los niveles	TRIMESTRAL
227	Sistema de 4 (cuatro) trampas de grasa con capacidad de almacenaje de grasa de 18 kg y capacidad de almacenaje total de 90L.	6	TRIMESTRAL

II.6.2. EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y ALMACÉN DEL INSTITUTO FONACOT

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
228	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
229	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios	TRIMESTRAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
230	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
231	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN PLAZA TLALNEPANTLA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
232	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Planta baja	TRIMESTRAL
233	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
234	BOMBA DE CISTERNA DE ½ HP	Planta baja	TRIMESTRAL
235	2 TINACOS CAP. 750 Y 1000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
236	CISTERNA CAP. 3000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
237	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
238	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA IZTACALCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
239	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
240	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
241	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	TRIMESTRAL
242	TINACO 250 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL
243	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
244	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
245	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
246	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS ALMACÉN MAR ADRIÁTICO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
247	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	TRIMESTRAL
248	CISTERNA CAP 3000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
249	TINACO CAP. 1000 LTS.	Planta baja	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

250	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
251	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
252	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
253	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS DIRECCIÓN DE PLAZA COAPA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
254	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
255	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

II.6.3 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA.

No.	EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, BOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
256	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TANQUE ALTO (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	Red hidráulica distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
257	BOMBA DE SISTEMA CISTERNA-TANQUE ALTO DE 5 HP.	Sótano	TRIMESTRAL
258	SISTEMA CISTERNA DE ALMACENAMIENTO CAP 24000 LTS	Sótano	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
259	SISTEMA DE TANQUE ALTO CAPACIDAD APROX. 44 MIL LTS.	Azotea	TRIMESTRAL Y EL MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

260	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL
261	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	Red distribuida en cocinetas y sanitarios de todos los niveles	TRIMESTRAL

II.7 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARTIDA 2

II.7a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS BOMBAS DE AGUA DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS (BOMBAS DE LAS CISTERNAS, BOMBAS DEL HIDRONEUMÁTICO Y BOMBA DEL CÁRCAMO), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motores.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Limpieza de sensores de presión.
- Revisión de válvula flotador.
- Limpieza de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motores.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico.
- Cambio de juntas.

II.7b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LA BOMBA DEL CÁRCAMO, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Desconexión de motor.
- Extracción de la fosa del cárcamo.
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión.
- Revisión del sistema de flotador eléctrico de la bomba sumergible.
- Limpieza profunda de estator y rotor.
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos.
- Aplicación de barniz aislante en devanados de estator.
- Pruebas de operación.
- Conexión de motor.
- Revisión de flechas e impulsor.
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico.
- Cambio de juntas.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:**

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II.7c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE HIDRONEUMÁTICOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preóstatos.
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete.
- Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático.

II.7d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LOS TANQUES DE PRESION EN HIDRONEUMÁTICOS

- Comprobar el correcto estado del diafragma de los tanques.
- Verificar soldaduras mediante inspección ocular en la estructura del tanque.
- Realizar limpieza para evitar corrosión a la pintura.
- Purgar y drenar líquido del tanque.
- Revisar el estado de la tubería de los tanques hacia las bombas en toda su trayectoria.

II.7e LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

En consideración de que el almacenamiento de agua es para uso o consumo humano, es rigurosamente indispensable realizar la limpieza por métodos físicos de las cisternas y tinacos de los inmuebles del Instituto ya que en ellos se pueden desarrollar bacterias que perjudican la salud, y realizar limpieza y desinfección en cada ocasión del mantenimiento para minimizar este tipo de problemas y ayudar a alargar la vida útil de los depósitos. Los inmuebles a donde está considerado la existencia de depósitos de agua están contenidos en el numeral **II.6 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PARTIDA 2**, con ello se da cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana **NOM-127-SSA1-1994** Salud Ambiental. Agua para uso y consumo Humano.

Las actividades son:

- Colocarse equipo de protección personal (guantes, botas, traje especial, mascarilla, cofia).
- Revisión de tubería, bombas y pichanchas

La limpieza de las cisternas deberá ejecutarse con el método de buceo industrial, considerando para ello la ventaja principal de no cortar el suministro de agua, ya que todo el servicio se realiza en por buceo y no es necesario vaciar los depósitos, con equipo especializado se realizará el dragado y aspirado de sedimento, revisión de tubería, bombas y pichanchas.

La desinfección puede realizarse por medios químicos, por lo que para la desinfección de las cisternas de los inmuebles del instituto se realizará mediante un proceso químico utilizando cloro.

Actividades para la desinfección de cisterna:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- Agregar el compuesto clorado o pastillas a base de cloro en la cantidad suficiente de acuerdo al volumen de agua.
- Colocarse equipo de protección personal (guantes, botas, traje especial, mascarilla, cofia).

Las actividades de lavado de tinacos y tanque alto son:

- Cerrar anticipadamente la válvula tipo flotador.
- Extraer el agua hasta dejar unos 10 a 15 cm. del tirante.
- Comenzar con la limpieza cepillando paredes y piso para eliminar lama impregnada.
- Realizar un cepillado con la escoba y juntar el material desprendido, recogerlo, retirar lodos, sedimentos y eliminar el agua remanente.
- Enjuagar con agua limpia paredes.
- Retirar el agua que se acumuló.
- Secar el tinaco con jerga limpia.

El licitante ganador deberá considerar los siguientes datos para la correcta formulación de su propuesta

La capacidad de almacenamiento de cisternas y tinacos en el edificio Sede de Insurgentes Sur No. 452 es la siguiente:

- Cisterna 1 de 49,000 lts.
- Cisterna 2 de 30,800 lts.
- Cisterna 3 de 29,200 lts.
- Cisterna 4 de 3,000 lts.
- Los tinacos en el nivel azotea son 4 unidades de 1000 lts. cada uno

La capacidad de almacenamiento de cisternas y tinacos en el edificio Sede alterna de Plaza de la República No. 32 es la siguiente:

- Tanque de almacenamiento alto de 24,000 lts.
- Cisterna única de 44,000 lts.

Se deberá entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante técnico de la empresa, un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado a las cisternas y tinacos, que incluya fotografías del proceso de ejecución del servicio.

En razón de los procesos sustantivos y cargas de trabajo de las distintas áreas del Instituto, la aplicación de este mantenimiento esta propuesto para el mes de noviembre, sin embargo, el Instituto se reserva el derecho de anticipar o retrasar el mes de aplicación con base a las necesidades laborales en ese periodo.

Partida 3 EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA DEL INSTITUTO

II.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA DEL INSTITUTO QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS, EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES.

II.8.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto que se encuentren instalados, en el Edificio sede Insurgentes, éste deberá realizarse bajo el Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores, las cuales se detallan en el cuerpo del presente anexo técnico.

II.8. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN, FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

II.8.1 MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA EN EDIFICIO SEDE INSURGENTES SUR 452

No.	Equipos de cocina Institucional localizado en piso 6 del edificio Insurgentes Sur	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
262	Cámara de refrigeración marca FRIGOTERM MCQUAY modelo FM6-105, Volts 127 V, Unidad de refrigeración 1/2HP R134a, capacidad 250 pies cúbicos Rango de Temperatura: Refrigeración: 1 C a 3 C.	6	TRIMESTRAL
263	Cámara de refrigeración marca FRIGOTERM MCQUAY modelo FM6-105, Volts 127 V Unidad de refrigeración 3/4HP R134a capacidad 400 pies cúbicos Rango de Temperatura: Refrigeración: 1 C a 3 C.	6	TRIMESTRAL

No.	Equipos de cocina Institucional localizado en piso 6 del edificio Insurgentes Sur	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO
264	Congelador horizontal, 150 pies cúbicos Capacidad de compresor: 168 W, 115 V/60 Hz, Rango de Temperatura -18 °C a -27 °C, Refrigerante R600a 75g	6	TRIMESTRAL
265	Refrigerador TORREY de puerta de vidrio con capacidad de 17 pies y gabinete de color blanco, 115 V/60 Hz, Rango de Temperatura: 0°C a 7°C	6	TRIMESTRAL
266	Maquina Lava losa industrial marca FERCO Capacidad: 198 canastillas/hr (4,750 platos/hr), Temperatura: 65° C para lavado y de 85° C para enjuague. Motor: 2 HP.Voltaje: 220 volts – 60 Hz – 3 Fases.	6	TRIMESTRAL
267	Tarja tipo industrial de acero inoxidable tipo sobreponer de doble tina grado alimenticio	6	TRIMESTRAL
268	4 (cuatro) Tarjas tipo industrial de acero inoxidable grado alimenticio tipo sobre poner de una tina y escurridor derecho o izquierdo grado alimenticio	6	TRIMESTRAL
269	2 (dos) mesas tipo industrial de acero inoxidable grado alimenticio	6	TRIMESTRAL
270	4 (cuatro) anaqueles de acero inoxidable	6	TRIMESTRAL
271	Estufón de 6 quemadores Costados y frente en acero inoxidable y quemadores tipo cúpula de hierro fundido.	6	TRIMESTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

272	Plancha marca SANSON con Plancha flotante de cold rolled de 1/2" de espesor, cuerpo fabricado en acero inoxidable con 4 quemadores de hierro fundido	6	TRIMESTRAL
273	Salamandra Gratinadora tipo gabinete con quemador de gas y funcionamiento tipo manual.	6	TRIMESTRAL
274	Baño María de tres tinas para 6 insertos enteros cada inserto con 10cm de profundidad, base fabricada en acero inoxidable, con repisa antiestornudos, las tinas fabricadas en acero inoxidable longitud total 5 mts de largo x 80cm de ancho x 90cm de altura	6	TRIMESTRAL
275	Campana para Extracción de Aire, fabricada Acero Inoxidable 304, con dren y charola adecuada para vaciar la grasa acumulada, con luz. Longitud total 5 mts, ancho 1 mts.	6	TRIMESTRAL
276	3 (tres) racks de almacenamiento con 4 charolas fabricado en acero inoxidable de dimensiones 2.00 mts altura, 1.60 mts de ancho y 0,60 fondo.	6	TRIMESTRAL
277	2 (dos) repisas empotradas a muro fabricadas en acero inoxidable de 1.80 mts. Longitud y 0.30 mts. de ancho	6	TRIMESTRAL
278	Escurridero de trastes fabricado de acero inoxidable empotrado a muro	6	TRIMESTRAL

II.8.2 MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE LA COCINA INSTITUCIONAL.

El mobiliario y equipos fabricados de acero inoxidable de grado alimenticio con los que cuenta el Instituto en la cocina tienen una capa que protege al material de la corrosión, cuando esta capa se contamina o rompe el acero, se corroe y oxida, de ello que sea necesario darle cuidados específicos y ser muy cautelosos con la manera en que se limpia la superficie y los productos que se utilizan para ello.

Los factores principales que pueden dañar el acero inoxidable son el agua, la abrasión mecánica y los cloruros, es decir, se debe evitar utilizar productos limpiadores con cloruro y un contacto prolongado del acero con la sal de mesa, entre otros alimentos, se debe secar perfectamente la superficie para que la acumulación del agua no manche y rompa la capa de protección del acero y se tiene que evitar el uso de cepillos y fibras de alambre para limpiar el acero inoxidable.

Para la aplicación de la rutina de mantenimiento preventivo se deberán ejecutar de manera general lo siguiente:

- Se deberá realizar la limpieza de superficies utilizando un limpiador no agresivo para el acero para eliminar las huellas dactilares y las manchas ligeras, ya que los factores principales que pueden dañar el acero inoxidable son el agua, la abrasión mecánica y los cloruros, por lo que en la aplicación del mantenimiento se debe evitar utilizar productos limpiadores con cloruro y un contacto prolongado del acero con la sal de mesa, se debe secar perfectamente la superficie para que la acumulación del agua no manche y rompa la capa de protección del acero.
- Para eliminar manchas difíciles y de acumulaciones cálcicas o de comida en el acero, de deberá lavar las superficies con agua tibia y jabón y luego utilizar un limpiador para acero inoxidable diseñado para limpiar manchas en muebles de la cocina fabricados con este tipo de material que además dejará una película protectora en las superficies. Se deberá tener especial cuidado al limpiar el mueble procurando realizar movimientos largos y con la dirección de la veta en el acero cuando sea visible o en movimientos circulares.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- Para prevenir y eliminar la corrosión en el acero inoxidable no se deberá usar de productos químicos agresivos para la limpieza de superficies en el mobiliario de cocina. Para este caso se deberá emplear agua jabonosa y un aceite mineral para sellar y proteger la superficie de acero inoxidable.
- En el proceso de lavado no se deberá usar fibras o escobetas de acero ya que estos utensilios dejan pequeñas partículas que pueden rayar en exceso la superficie de los muebles de la cocina. Se deberá emplear herramientas suaves para su limpieza, como esponjas, trapos que no dejen pelusa y paños de microfibra.
- Al final del proceso de lavado se deberá Utilizar una toalla seca para eliminar humedad de las superficies.

En cuanto a los componentes de los muebles que tienen movimiento como lo son las puertas, cerrojos, jaladeras, cajoneras, rodajas, etc. el mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente:

- Verificar que todos los aditamentos de cierre y apertura de los muebles y equipos funcionen a la perfección.
- Se deberá lubricar todas las bisagras, ruedas, cadenas y engranajes que tengan los equipos para asegurar que su funcionamiento será el óptimo y disminuir las posibilidades de que ocurra un atasco o un sobrecalentamiento de su mecanismo o motor.

El no contar con un buen mantenimiento preventivo es una situación de peligro que puede desembocar en averías de los equipos, provocando, no solo la inactividad de nuestra cocina, sino que, además, la reparación de estos equipos podría suponer un gasto importante.

II.8a MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTUFÓN, PLANCHA, SALAMANDRA, BAÑO MARIA, Y LA CAMPANA DE EXTRACCIÓN.

El mantenimiento consiste en la revisión, limpieza y ajuste de todos sus componentes como lo son los quemadores, guías de gas, perillas, válvulas de alimentación, rejillas, hornillas y tubo de alimentación de gas.

II.8b MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÁQUINA LAVA LOSA INDUSTRIAL

El mantenimiento consiste en realizar la limpieza de componentes eléctricos y de electrónica, revisar y comprobar el correcto funcionamiento de sensores y válvulas para el control y ahorro de agua, botoneras, elementos del motor, poleas, banda, gabinete eléctrico y sistema de control de paro o avance de lava-trastes.

II.8c MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN (CÁMARAS FRIGORÍFICAS)

Mantenimiento y limpieza de las cámaras frigoríficas y todos sus componentes es esencial, no solo por higiene y seguridad alimentaria, sino por su influencia en el rendimiento de la instalación frigorífica

El mantenimiento preventivo de las de cámaras frigoríficas incluye las siguientes actividades:

- Revisión del estado del aislamiento y juntas, hermeticidad de puertas y cerrojos.
- Revisión del funcionamiento de válvulas de sobre-presión de cámaras.
- Verificación de los elementos de seguridad: alarmas, apertura de seguridad.
- Revisión de las formaciones de hielo y condensaciones superficiales no esporádicas.
- Retirada del hielo existente alrededor de las válvulas de sobre-presión, suelo, puertas.
- Revisión y limpieza del evaporador y condensador.
- Revisión y limpieza de los paneles frigoríficos: manteniendo un correcto estado e higiene.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

II.8d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASA

Las trampas de grasa actualmente instaladas en la cocina institucional están diseñadas para recoger y contener restos de comida o grasa de las aguas residuales, con lo que permite que el equilibrio de los desechos líquidos se descargue al sistema de recolección de aguas residuales por gravedad.

Las actividades para ejecutar el mantenimiento preventivo de las trampas de grasa para que permanezcan limpias y funcionales constan de lo siguiente:

- Extraer la capa de agua situada en la parte central del Separador.
- Aspirar la capa de sólidos decantados al fondo del Separador.
- Limpiar todo el Separador.
- Llenarlo de agua hasta que salga por la salida del Separador
- Usa jabón y agua a temperatura ambiente para limpiar la superficie de la tapa, los costados de la trampa y sus componentes.
- Usa un estropajo de metal para limpiar el remanente de desechos y quitar el mal olor.
- Enjuaga las partes y las pantallas filtro con agua para quitar el jabón y los desechos residuales
- Cerrar herméticamente las tapas para evitar salida de olores.

PARA TODAS LAS PARTIDAS SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

NOTA IMPORTANTE: EL PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ EN LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO, LOS SERVICIOS SUBSECUENTES PODRÁN REALIZARSE DIEZ DÍAS ANTES O DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL TRIMESTRE DEL SERVICIO ANTERIOR.

Para la correcta formulación de la propuesta económica el licitante deberá considerar los cuadros detallados con anterioridad, en los que se enlista la cantidad total de equipos, su ubicación en el inmueble correspondiente, la frecuencia aplicable para su mantenimiento y la partida a la que corresponde.

Las tablas de equipos anteriores, son enunciativas más no limitativas por lo que el Instituto FONACOT se reserva el derecho de sustituir, disminuir o incrementar cantidades de los bienes o modificar la ubicación de los equipos considerados en los cuadros de cualquiera de las partidas, para este caso el Instituto FONACOT dará aviso al licitante ganador mediante escrito en el que haga saber la nueva ubicación del equipo para fines de la aplicación del mantenimiento correspondiente.

II.9 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El licitante ganador(es) de cada partida, deberá entregar al administrador del contrato en los primeros siete días hábiles del periodo posterior a la ejecución del mantenimiento el reporte correspondiente a cada mantenimiento preventivo realizado, los cuales deberán elaborarse de acuerdo a la periodicidad de aplicación precisada en las tablas antes descritas para cada uno de los equipos que se encuentren detallados en las mencionadas tablas. Dicho reporte deberá contener la fecha y actividades de mantenimiento preventivo que se realice en cada uno de éstos, el registro de los parámetros eléctricos de operación y las notas de las observaciones que se consideren pertinentes sobre el estado del equipo, el licitante ganador está obligado a informar mediante este mismo reporte los desperfectos o condiciones de falla anticipando el paro de cualquiera de los equipos, dicho reporte deberá contener la firma autógrafa del personal técnico ejecutante para obtener el visto bueno del administrador del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

El licitante ganador(es) de la partida que le corresponda deberá entregar el informe del mantenimiento preventivo mayor que se ejecute una vez durante la vigencia del contrato específicamente para los equipos descritos en el presente anexo técnico.

El formato para los reportes Trimestrales para la partida 1 y la partida 2 se integra al presente como **ANEXO 12-A**, sin embargo, en consideración de la naturaleza de los trabajos de mantenimiento aplicados, el licitante ganador podrá modificar el formato respetando los datos generales del equipo, sistema o instalación de que se trate.

De igual forma, el formato para los reportes Trimestrales para los equipos y mobiliario contenidos la partida 3 podrá ser libre en la papelería de la empresa respetando los datos generales.

Para el caso de los reportes solicitados en los numerales:

II.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA.

II.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA

II.2g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA

II.2i EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW

II.7e LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO

El informe podrá ser entregado en formato libre en papel membretado del licitante ganador.

II.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos detallados en el presente anexo técnico, el mantenimiento correctivo se realizará cuando así se requiera previa cotización y aceptación de la misma por parte del administrador de lo contrato. El licitante ganador realizará el mantenimiento correctivo a solicitud expresa del administrador del contrato.

Si derivado del mantenimiento preventivo se detecta la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo, el prestador del servicio dará aviso al administrador del contrato, mediante un escrito libre en papel membretado pudiendo ser mediante correo electrónico o una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento **Anexo 12-A**

El mantenimiento correctivo deberá ser prestado con un esquema de atención de 7x24 durante todos los días de la vigencia del servicio incluyendo sábados, domingos y días festivos y tendrá como máximo de tiempo de respuesta para la atención de cualquier eventualidad 3 horas a partir de que se notifique vía telefónica, por oficio o correo electrónico, de lo contrario será acreedor a las penas convencionales o deductivas correspondientes.

El licitante ganador(es) de cada partida contará con un máximo de un día hábil para entregar la cotización que corresponda a partir de la atención de la eventualidad que haya reportado el administrador del contrato, la cual deberá contener:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- Descripción de la falla.
- Refacciones a utilizar.
- Tiempo de reparación.
- Periodo de garantía del servicio realizado y refacciones
- Precio unitario.
- Importe total.

Una vez autorizada la cotización por éste, se dispondrá de 24 horas para realizar el suministro de refacciones mismas que para su instalación deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato o a través del personal que este designe para luego ejecutar la reparación.

Para otorgar el visto bueno sobre el suministro de refacciones, el administrador del contrato a través del personal que este designe, de considerarlo necesario, podrá solicitar más de una cotización para verificar que el costo de las mismas está acorde con los precios de mercado y en caso de ser necesario solicitará al licitante ganador realizar un ajuste en su cotización a fin de asegurar el precio más conveniente para el Instituto.

II.11 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sea ejecutado con los más altos estándares de calidad de mano de obra, el licitante(s) ganador(es) de cada partida, deberán contar con la cantidad de equipo y herramienta suficiente y adecuada para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento, y deberán considerar que, si por la falta de alguna de las herramientas se dejara de ejecutar algún servicio, será causa de aplicación de deductiva en la facturación del periodo correspondiente. Para tal efecto un representante asignado por el administrador del contrato verificará el cumplimiento en la ejecución de los servicios de mantenimiento.

II.12 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

Características del uniforme. El licitante(s) ganador(es) se obliga a dotar de uniforme de trabajo al personal técnico designado para la ejecución del servicio en el Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, las oficinas de las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el almacén del Instituto, dicho uniforme deberá ser propio para la naturaleza del trabajo a ejecutar, y deberá mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado en las prendas. Así mismo deberá portar el equipo de protección personal adecuado para la realización del servicio conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.

Dicho uniforme estará conformado como mínimo por lo siguiente:

- Pantalón.
- Playera.
- Camisola de trabajo con logotipo de la empresa (35% poliéster y 65% algodón).
- Botas con casquillo protector plástico, suela dieléctrica.
- Credencial de identificación vigente con fotografía expedida la empresa que identifique plenamente a cada elemento de su plantilla técnica y de la empresa a la que representa.

La falta de portación del uniforme y/o credencial de identificación será causa de aplicación de deductiva en la facturación del periodo correspondiente. Para tal efecto, un representante asignado por el administrador del (los) contrato(s) abierto, podrá verificar el cumplimiento de la presentación del uniforme, realizando una

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

inspección ocular al personal asignado para el servicio pudiendo utilizar para las anotaciones pertinentes, el listado que como conformación mínima del uniforme se presenta en el presente numeral.

II.13 REFACCIONES POR PARTIDAS

Como resultado la revisión de operación actual de los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias se requiere que el licitante (s) ganador (es) de cada partida realice el suministro y la instalación de refacciones para lograr que dichos equipos y sistemas continúen en condiciones óptimas de operación y de adecuado funcionamiento.

El plazo para suministro de refacciones será de 65 días hábiles considerando como inicio la fecha de notificación del fallo.

Las maniobras, conexión, desconexión, puesta a punto de operación, así como cualquier actividad inherente a la instalación de refacciones es responsabilidad del licitante(s) ganador(es) de cada partida, quien determinará las actividades, así como el personal necesario para realizarlas, por lo que el licitante ganador deberá considerar desmontajes, montajes, limpieza, consumibles, materiales, componentes y accesorios para realizar el servicio tal como se describe en el presente anexo técnico.

El importe del costo de estas refacciones se suma al monto de la propuesta económica y se tomarán para establecer un precio fijo de las mismas durante la vigencia del servicio. Dichos costos quedaran registrados en el cuadro de la cotización.

Independientemente de las refacciones que el licitante(s) ganador(es) de cada partida se obliga a suministrar, cuando se requiera alguna refacción que no esté contenida en dicho cuadro derivado de las actividades de mantenimiento o por falla fortuita y sea detectada la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo con refacciones, el prestador del servicio dará aviso al administrador del contrato, mediante un escrito libre en papel membretado pudiendo ser mediante correo electrónico o una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento **Anexo 12-A**, y deberá cotizar la refacción requerida.

El mantenimiento correctivo se realizará cuando se cuente con la aceptación de la cotización de la(s) refacción(es) por parte del administrador del contrato.

II.13a CUADRO DE REFACCIONES POR PARTIDAS

PARTIDA 2 REFACCIONES REQUERIDAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Llave Manguera Urrea 19n 13 mm de bronce, rosca salida 3/4" (19 mm), rosca de entrada 1/2" (13 mm), Vastago ascendente.	25	pza.
2	Palanca frontal para wc, varilla de latón, manija metálica	25	pza.
3	Válvula Flotador Compacto para Tinaco 1/2", Válvula de Llenado de Bronce, marca URREA modelo 04N.13, Presión de trabajo 103 lbs/pulg.	15	pza.
4	Llave Válvula Globo roscable 13mm, 1/2", marca Urrea	6	pza.
5	Llave Válvula Globo roscable 19mm, 3/4" marca Urrea	6	pza.
6	Mezcladora para tarja de 8", marca Urrea con manerales, modelo 318QC, Presión mínima: 0,25 kg/cm ²	20	pza.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

7	Repuesto de elemento de neopreno para desagüe para Mingitorio Ecológico Makech Odourstop grande.	20	pza.
8	Repuesto para fluxometro marca HELVEX modelo Sf-110, Estopero armado, resorte empaque y empaque cónico.	10	pza.
9	Sapo de descarga para wc Coflex 2-P-B6025U Descarga/Sanitario de 2", color Naranja.	30	pza.

PARTIDA 3 REFACCIONES REQUERIDAS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.

No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Grifo de Pre-enjuague marca T&S Brass Equip, modelo 5PR-2S00-H, o similar Presión mínima: 0.25 kg/cm ² , para montaje en cubierta de un solo agujero.	1	pza.
2	Grifo de enjuague con llave desplegable de asas marca Tosca modelo 255-K820-T o similar, Presión mínima: 0.25 kg/cm ² para montaje en pared dos agujeros.	1	pza.
3	Mezcladora para tarja de 8" marca Urrea con manerales, modelo 320LB, Presión mínima: 0,25 kg/cm ²	3	pza.

III. NORMAS APLICABLES

Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas (utilización).
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.
NOM-033-STPS-2015	Condiciónes de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

Normas de Salud:

NOM-011-STPS-2001	Condiciónes de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
NOM-025-STPS-2008	Condiciónes de Iluminación en los centros de trabajo.
NOM-127-SSA1-1994	Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
-------------------	--

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

El licitante(s) ganador(es) de cada partida deberá entregar un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el Anexo Técnico.

IV. MUESTRAS

No aplica.

V. LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

V.1 LUGAR. - El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral I.- INFORMACION GENERAL del presente Anexo Técnico.

V.2 HORARIO. - Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República y en el almacén es de 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes, y para las Direcciones, de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 17:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados y domingos.

Para la ejecución de cualquier servicio se deberá tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico con el responsable de cada inmueble Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para garantizar el libre acceso a las instalaciones y no interferir con las actividades laborales de las diferentes áreas.

V.3 VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VI. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de **La Ley** y 102 fracción II de su **RLey**.

VII. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones de la convocante cuyo formato se integra al presente como **Anexo 12-B**. Lo anterior con la finalidad de que los licitantes conozcan la ubicación del Edificio Sede Insurgentes y Edificio Sede Alterna Plaza de la República, donde se encuentra la mayor cantidad de equipos instalados y corroborar los alcances del presente anexo técnico para una correcta formulación de sus propuestas.

La fecha y horario en la que se llevará a cabo la visita a las instalaciones será dada a conocer en el calendario del procedimiento de contratación. Indicado en el numeral **III.3.2 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de la convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

VIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

VIII.1 PENAS CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante(s) ganador(es) de las partidas a que corresponda penas convencionales por incumplir las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

1. Por atraso en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO al inicio de la vigencia de la prestación del servicio, para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente Anexo Técnico, sobre el costo total del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
2. Por atraso en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO subsecuente, para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente Anexo Técnico, sobre el costo total del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
3. Por atraso en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente Anexo Técnico, sobre el costo total del servicio sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
4. Por el atraso en la prestación del servicio de los mantenimientos preventivos aplicables a UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, según corresponda a la partida adjudicada al licitante señalados en los numerales **II.2b** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA., **II.2d** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA, **II.2g** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, **II.2i** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW, **II.7e** LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO; la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado en tiempo antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.
5. Por la no ejecución de algún servicio de mantenimiento preventivo o correctivo derivado de la falta de alguna herramienta o equipos, la pena convencional será del 1% sobre el monto del servicio no realizado, antes de I.V.A. por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

VIII.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo previsto en el artículo 53 Bis de La Ley y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra respecto al presente Anexo Técnico y sus apéndices; las deductivas serán por el equivalente del 3% por cada día natural de incumplimiento de cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, sobre el monto de la factura correspondiente al servicio prestado antes de I.V.A., hasta el momento de su conclusión

Por el incumplimiento en la entrega de los reportes de mantenimiento solicitados en el presente anexo técnico, la deductiva será del 3%, sobre el monto de la factura del periodo correspondiente antes de I.V.A. por cada día natural, hasta la fecha en que se cumpla con la entrega de los mencionados reportes.

IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO

El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá entregar un escrito firmado por su Representante legal, mediante el cual se obligue ante INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido y que garantice que la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos señalados en el presente Anexo Técnico, será con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado por el administrador del contrato, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del servicio, informándole al licitante ganador de las anomalías o deficiencias, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

El licitante ganador manifestará en el escrito su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades contraídas.

El administrador del contrato o quien éste designe podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en los alcances del presente anexo técnico, obligándose el licitante ganador a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

X.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador garantizará el cumplimiento del contrato abierto, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de **La Ley**, póliza de fianza en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo antes de IVA, del contrato correspondiente, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación del servicio. Dicha póliza de fianza deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

XI.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante(s) ganadores garantizarán durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil cuyo monto de cobertura será de al menos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). por evento. Si el proveedor es adjudicado por más de una partida será suficiente con una sola póliza de Responsabilidad Civil.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante(s) ganador(es) se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el licitante adjudicado.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

XII.- RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante(s) ganador(es) reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos e Instalaciones Eléctricas, Equipos Electromecánicos, Instalaciones Hidráulicas e Hidrosanitarias en la zona metropolitana de la Ciudad de México, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS.

Por lo que queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentarse en contra del Instituto FONACOT.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

XIII.- CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

XIV.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de La Ley, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el presente Anexo Técnico a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato abierto que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos fernando.zepeda@fonacot.gob.mx; rafael.calderon@fonacot.gob.mx; marco.quintanar0@fonacot.gob.mx y humberto.rodriguez@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El licitante ganador podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato abierto correspondiente, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

XV.- ENTREGABLES

A efecto de que el administrador del contrato realice el trámite de pago por los servicios ejecutados, quedará condicionado a que el licitante ganador a quien se adjudique el contrato entregue lo siguiente:

- Los reportes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a lo especificado en el presente Anexo Técnico.
- Entregar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, el informe pormenorizado del mantenimiento preventivo aplicado una vez durante la vigencia del contrato resaltando el resultado de las pruebas realizadas, mediciones de parámetros eléctricos y en su caso los ajustes necesarios para corrección de desviaciones, que incluya fotografías del proceso de ejecución de acuerdo a los alcances especificados para **II.2b** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA.; **II.2d** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA.; **II.2g** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA; **II.2i** EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR QUE SE EJECUTE UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW.; y **II.7e** LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO.

XVI.- MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

El administrador del contrato o el servidor público que este designe, ejercerá el control del servicio para el adecuado cumplimiento de los alcances descritos en el presente anexo técnico.

Este control del servicio se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y los métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Instituto FONACOT, con el fin de procurar que todas las actividades y operaciones del mantenimiento, así como la administración del mismo contrato se realicen a satisfacción.

Para un adecuado desarrollo del servicio, el área técnica de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará el seguimiento mediante los siguientes mecanismos de verificación:

1. La revisión y verificación del contenido de los REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO que el licitante ganador está obligado a entregar para el seguimiento del mantenimiento preventivo.
2. La revisión del alcance de la cotización que para el caso del mantenimiento correctivo se solicitará al licitante ganador cuando así se requiera de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

XVII. NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DE ATENCIÓN DE URGENCIAS.

Para la ejecución del mantenimiento preventivo el licitante(s) ganador(es) por cada partida se obliga prestar el servicio con una cuadrilla diferente con personal técnico especializado, equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de ejecutar las acciones correctivas en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos en las oficinas que ocupan el edificio Sede

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Insurgentes Sur, Sede Alterna Plaza de la República, Oficinas de Representación y Almacén y estar disponible para los casos de emergencia durante la vigencia del contrato con el objeto de que proporcionen apoyo técnico en los casos de fallas urgentes en los equipos e instalaciones.

XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS

No Aplica.

XIX. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS

No Aplica.

XX. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 penúltimo párrafo del **RLey**, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT, será la Lic. Jazmín García Juárez, Subdirectora General de Administración, a través del Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quien en su momento ocupe el cargo, quien será el encargado (a) de administrar y verificar el cumplimiento del contrato(s), y se apoyará y designará al personal necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio contratado quienes serán los encargados directamente de verificar que se lleve a cabo el servicio conforme a lo solicitado y contratado.

XXI.- PERFIL DEL LICITANTE

El licitante(s) deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento en todas o alguna(s) de las partidas por las que participe de acuerdo a los siguiente:

Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECAÓNICOS.

Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.

Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA

Debiendo presentar el currículum empresarial solicitado en el segundo requisito del numeral XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA dentro de su propuesta técnica en el que se destaque la labor y trabajos realizados en la partida en la que pretende participar.

XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación para la evaluación técnica:

1. Presentar la constancia de visita a las instalaciones validada por el responsable en el Instituto FONACOT, cuyo formato se integra al presente como **Anexo C**.
2. Presentar el currículum empresarial actualizado que incluya el listado de clientes en el sector público o privado, mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios de mantenimiento similares a los solicitados en el presente anexo técnico para servicios de mantenimiento



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina.

3. Presentar escrito mediante el cual manifieste su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al numeral II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*, del presente anexo técnico aceptando que dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades adquiridas en caso de resultar ser el licitante ganador.
4. Presentar un escrito mediante el cual proponga el plan de trabajo por cada partida en la que participe, en la que se exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el anexo técnico, tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México, dicho plan de trabajo deberá contener objetivo, recursos, responsables, y cronograma.
5. Para el caso del licitante(s) que participen por la partida 1, Deberá presentar un escrito mediante el cual se obliga a proporcionar el servicio de renta de plantas para suministro de energía de emergencia según lo descrito en el apartado SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA mismas que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT, cumpliendo con las características del grupo moto generador, caseta acústica, conductores eléctricos suficiente para la alimentación eléctrica en el punto de entrega adecuados y que deberán estar en buenas condiciones, así como el remolque que deberá ser funcional y en buen estado, contar con equipo de seguridad y señalamiento para protección de personal operador que proporcionará el licitante, lo anterior en caso de ser solicitado.
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente anexo técnico en la partida(s) de mantenimiento a preventivo y correctivo por partidas a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos y mobiliario de la cocina del Instituto FONACOT, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de un año cumplidos al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribe.
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser la liberación de fianza, cartas de satisfacción, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio, firmado por el representante o apoderado legal del cliente. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.
8. Deberá presentar un Organigrama empresarial o de la organización el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable y ejecución del servicio, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- 9. Deberá presentar un escrito en el cual manifieste, que cumple con las Normas de Seguridad, Salud y Organización solicitadas en el presente anexo técnico.

ELABORÓ

ELABORÓ

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C. MARCO ANTONIO QUINTANAR RAMÍREZ
Coordinador Técnico Administrativo de Alta
Responsabilidad

REVISÓ

VISTO BUENO

ING. OSIRIS NAZARETH GARCÍA HUERTA
Jefe de Servicios Generales Tercerizados

LIC. RAFAEL CALDERÓN REBOLLEDO
Subdirector de Servicios Generales

AUTORIZÓ

MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 12-A

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES									
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES									
ANEXO A REPORTE DE MANTENIMIENTO									
EMPRESA									
No. DE REPORTE DEL ANEXO TÉCNICO					FECHA DE APLICACIÓN				
DESCRIPCIÓN EQUIPO/SISTEMA					PREVENTIVO		CORRECTIVO		
MARCA / TIPO									
UBICACIÓN					PISO				
DATOS GENERALES									
T.DISTRIBUCIÓN		T. TRANSFERENCIA		T. BANCO DE BAT.		T. CCM.		T.FUERZA	
T. ALUMBRADO		T. CONTACTOS ENERG. REG.		T. CONTACTOS ENERG. NOR.		T. AIRE ACONDICIONADO		T.BOMBEO	
MOTOR		BOMBA		OTRO					
CAP. DEL INT. PRINCIPAL		TOTAL DE CIRCUITOS			INST. MEDICIÓN		SI NO		
TOT. CTOS. OCUPADOS		TOT. CTOS LIBRES			PUERTA Y CHAPA				
TOT. DE CIRCUITOS DE 1 FASE		TOT. DE CIRCUITOS DE 2 FASES		TOT. DE CIRCUITOS DE 3 FASES		BARRAS TFA		BARRA TFD	
REVISION GENERAL									
GABINETE		BARRAS DEL BUS			INTERRUPTOR PRINCIPAL				
REV. Y LIMPIEZA DE PUERTA		REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS			REV. Y LIMPIEZA GENERAL				
REV. Y LIMPIEZA EXTERIOR		REV. Y LIMPIEZA DE AISLADORES			REV. Y REAP. DE CONEXIONES				
REV. Y LIMPIEZA INTERIOR		REV. Y LIMPIEZA DE TORNILLERIA			PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE				
SISTEMA DE TIERRA FISICA AISLADA		SISTEMA DE TIERRA FISICA DESNUDA			INTERRUPTORES DERIVADOS				
REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS		REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS			REV. Y LIMPIEZA GENERAL				
REV. Y LIMPIEZA DE AISLADORES		REV. Y LIMPIEZA DE CONECTORES			REV. Y REAP. DE CONEXIONES				
REV. Y LIMPIEZA DE TORNILLERIA		LIMP. Y REAP. DE TORNILLERIA			PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE				
REGISTRO DE PARAMETROS									
TENSION ELECTRICA (VOLTS)									
HORA	A - N	B - N	C - N	A - TF	FRECUENCIA		VEL. RPM		
HORA	A - B	B - C	C - A	N - TF	POTENCIA				
INTENSIDAD DE CORRIENTE (AMPS)									
HORA	FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TF				
PRESIÓN HIDROSTATICA									
POR LA EMPRESA					POR EL INSTITUTO				
NOMBRE Y FIRMA					NOMBRE Y FIRMA				



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 12-B
CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

Sirva la presente como constancia de la visita efectuada al Edificio Sede Insurgentes / Edificio Sede Alterna Plaza de la República / Dirección de Plaza del instituto FONACOT, con la finalidad de conocer el estado físico de los equipos e instalaciones y la ubicación dentro de los inmuebles visitados, así como las condiciones actuales en las que se encuentran operando los equipos, instalaciones o sistemas a que se refiere el procedimiento de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.**

Razón Social del Licitante	Nombre del representante de la empresa	Firma

Hace constar la visita por el parte del Instituto FONACOT

Firma, Nombre y Cargo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 13
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación **de que los precios son en moneda nacional**, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2024 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión

PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	PIEZA	1	1		
2	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	PIEZA	1	1		
3	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	PIEZA	3	1		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	PIEZA	1	3		
2	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	PIEZA	1	3		
3	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	PIEZA	3	3		
4	SISTEMA APARTARRAYOS	SISTEMA	2	3		
5	SISTEMA TIERRAS FÍSICAS AISLADO; SISTEMA TIERRAS FÍSICAS DESNUDO; SISTEMA DELTA DE UNIFICACION DE TIERRAS	SISTEMA	2	3		
6	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DE 2 HASTA 8 POLOS O CIRCUITOS	PIEZA	67	3		
7	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. DE 12 HASTA 32 CIRCUITOS	PIEZA	108	3		
8	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DE 42 HASTA 54 CIRCUITOS	PIEZA	8	3		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

9	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE CARGA, INTERRUPTORES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DE CAPACIDAD MAYOR	PIEZA	9	3		
10	SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE, MOTORREDUCTOR, CARRETE, CABLE DE ACERO Y BOTONERAS DE CONTROL.	SISTEMA	1	3		
11	SISTEMA DE EXTRACCION DE GASES TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP.	SISTEMA	1	3		
12	CORTINAS METÁLICAS DE ACCIONAMIENTO ELECTROMECAÑICO	PIEZA	4	3		
13	CORTINAS METÁLICAS DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO	PIEZA	18	3		
14	SISTEMA ELECTROMECAÑICO CHAMBERLAIN DE ACCIONAMIENTO DE PORTÓN METÁLICO	PIEZA	1	3		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR, UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	TINACOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE DIFERENTES CAPACIDADES	PIEZA	8	1		
2	TANQUE ALTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN AZOTEA DE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA	PIEZA	1	1		
3	SISTEMA DE CISTERNAS ALMACENAMIENTO DE AGUA CON DIFERENTES CAPACIDADES	PIEZA	6	1		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL DE PREVENTIVO MAYOR	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
4	BOMBAS DE AGUA PARA TINACOS Y TANQUE ALTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO	PIEZA	9	3		
5	RED HIDRÁULICA DISTRIBUIDA EN COCINETAS Y SANITARIOS (INCLUYE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO, VALVULAS CHECK, VALVULAS DE PASO, VALVULAS ANGULARES, MEZCLADORAS, LLAVES, ETC) Y SISTEMA DE BOMBEO.	SISTEMA	12	3		
6	RED DE SISTEMA HIDROSANITARIO (INCLUYE LAS TUBERIAS DE EVACUACIÓN Y DESCARGAS DE TARJAS, LAVADEROS, LAVAMANOS, MIGITORIOS, INODOROS, ETC.)	SISTEMA	12	3		
7	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICAS, TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS	SISTEMA	1	3		
8	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SISTEMA	1	3		
9	TABLERO DE SISTEMA DE BOMBEO CARCAMO, CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL	PIEZA	1	3		
10	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TANQUE ALTO (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VALVULAS CHECK, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SISTEMA	1	3		
11	SISTEMA DE 4 (CUATRO) TRAMPAS DE GRASA.	PIEZA	4	3		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

REFACCIONES REQUERIDAS PARA LA PARTIDA 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.					
No.	REFACCIONES PARA SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA - TINACO	UNIDAD	CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO	COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN	COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas)
			a	b	a*b
1	Llave Manguera Urrea 19n 13 mm de bronce, rosca salida 3/4" (19 mm), rosca de entrada 1/2" (13 mm), Vastago ascendente.	PIEZA	20		
2	Palanca frontal para wc, varilla de latón, manija metálica	PIEZA	20		
3	Válvula Flotador Compacto para Tinaco 1/2", Válvula de Llenado de Bronce, marca URREA modelo 04N.13, Presión de trabajo 103 lbs/pulg.	PIEZA	15		
4	Llave Válvula Globo roscable 13mm, 1/2", marca Urrea	PIEZA	6		
5	Llave Válvula Globo roscable 19mm, 3/4" marca Urrea	PIEZA	6		
6	Mezcladora para tarja de 8", marca Urrea con manerales, modelo 318QC, Presión mínima: 0,25 kg/cm ²	PIEZA	15		
7	Repuesto de elemento de neopreno para desagüe para Mingitorio Ecológico Makech Odourstop Gde.	PIEZA	20		
8	Repuesto para fluxometro marca HELVEX modelo Sf-110, Estopero armado, resorte empaque y empaque cónico.	PIEZA	10		
9	Sapo de descarga para wc Coflex 2-P-B6025U Descarga/Sanitario de 2", color Naranja.	PIEZA	30		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA						
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)
				a	b	a*b
1	MAQUINA LAVA LOSA INDUSTRIAL MARCA FERCO.	PIEZA	1	3		
2	TARJA TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DOBLE TINA.	PIEZA	1	3		
3	4 (CUATRO) TARJAS TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE UNA TINA.	PIEZA	4	3		
4	2 (DOS) MESAS TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2	3		
5	4 (CUATRO) ANAQUELES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	4	3		
6	ESTUFÓN DE 6 QUEMADORES COSTADOS Y FRENTE EN ACERO INOX.	PIEZA	1	3		
7	PLANCHA MARCA SANSON	PIEZA	1	3		
8	SALAMANDRA GRATINADORA TIPO GABINETE CON QUEMADOR DE GAS	PIEZA	1	3		
9	BAÑO MARIA DE TRES TINAS, 5 MTS DE LARGO X 80CM DE ANCHO X 90CM DE ALTURA	PIEZA	1	3		
10	CAMPANA PARA EXTRACCIÓN DE AIRE	PIEZA	1	3		
11	3 (TRES) RACKS DE ALMACENAMIENTO CON 4 CHAROLAS.	PIEZA	3	3		
12	2 (DOS) REPISAS EMPOTRADAS A MURO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DE 1.80 MTS. LONGITUD Y 0.30 MTS. DE ANCHO	PIEZA	2	3		
13	ESCURRIDERO DE TRASTES .	PIEZA	1	3		
14	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS 127 V, UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 1/2HP R134A, CAPACIDAD 250 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C.	PIEZA	1	3		
15	CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS 127 V UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 3/4HP	PIEZA	1	3		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

	R134ACAPACIDAD 400 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C.					
16	CONGELADOR HORIZONTAL, 150 PIES CÚBICOS CAPACIDAD DE COMPRESOR: 168 W, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA -18 °C A - 27 °C, REFRIGERANTE R600A 75G, 1 PUERTA	PIEZA	1	3		
17	REFRIGERADOR TORREY DE PUERTA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 17 PIES Y GABINETE DE COLOR BLANCO, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA: 0°C A 7°C	PIEZA	1	3		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

REFACCIONES REQUERIDAS PARTIDA 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA					
No.	REFACCIONES PARA EQUIPOS DE LA COCINA INSTITUCIONAL Y COCINETAS	UNIDAD	CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO a)	COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN b	COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas) a*b
1	GRIFO DE PRE-ENJUAGUE MARCA T&S BRASS EQUIP, MODELO 5PR-2S00-H, O SIMILAR PRESIÓN MÍNIMA: 0.25 KG/CM2, PARA MONTAJE EN CUBIERTA DE UN SOLO AGUJERO.	PIEZA	1		
2	GRIFO DE ENJUAGUE CON LLAVE DESPLEGABLE DE ASAS MARCA TOSCA MODELO 255-K820-T O SIMILAR, PRESIÓN MÍNIMA: 0.25 KG/CM2 PARA MONTAJE EN PARED DOS AGUJEROS.	PIEZA	1		
3	MEZCLADORA PARA TARJA DE 8" MARCA URREA CON MANERALES, MODELO 320LB, PRESIÓN MÍNIMA: 0,25 KG/CM ²	PIEZA	3		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

TOTALES POR PARTIDA

Partida 1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

Total de servicio de mantenimiento

Total de la propuesta antes de IVA

Partida 2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.

Total de servicio de mantenimiento

Total de refacciones

Total de la propuesta antes de IVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Partida 3.- EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA.

Total de servicio de mantenimiento

Total de refacciones

Total de la propuesta antes de IVA

(ANOTAR LOS IMPORTES DE CADA PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPE CON LETRA ANTES DE IVA)

Notas:

1. Los precios unitarios ofertados por los licitantes en los subtotales **PREVENTIVO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PREVENTIVO TRIMESTRAL** reflejan solo los costos ofertados de mantenimiento preventivo, los costos que se generen por la necesidad de refacciones adicionales para mantenimientos correctivos se cotizarán por separado. Para obtener el subtotal, estos valores se multiplicarán por la cantidad de servicios requeridos.
2. Los precios unitarios ofertados por los licitantes para obtener el subtotal de REFACCIONES reflejan el costo de refacciones ofertadas para los **EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y AIRE ACONDICIONADO Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA**, para estos el licitante ganador se obliga a suministrar la totalidad de las refacciones bajo las condiciones estipuladas en el anexo técnico y de mantener fijos estos precios durante la vigencia del servicio.
3. Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.
4. Los precios son en moneda nacional.
5. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en estos términos de referencia.
6. El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que los montos propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.

Nombre y Firma del Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 13-B

Formato para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia bajo demanda

El licitante ganador de la Partida **1.- EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS**, deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia bajo demanda que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT.

El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el licitante ganador deberá incluir en su propuesta técnica la cotización correspondiente por cada día del servicio de la planta y al término de las primeras 8 horas se deberá incluir el precio por hora de renta de la misma.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.	250	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	200	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Col. Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		

NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Estado de México.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
Oficina de Representación Chalco	Matamoros número 4, locales 11, 12 y 13, Colonia Barrio de San Antonio, Municipio de Chalco de Covarrubias, Estado de México, C. P. 56600	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,**

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático No. 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.	30	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
--------------------------	--	----	-----------------------	--	--

Firma, Nombre y Cargo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 14
MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontrataré parcial o totalmente los mismos.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 15
MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, **(SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO)**: REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** declara que:

1.1 Es una **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de la Administración Pública Federal, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS) ___**.

1.2 Conforme a lo dispuesto por **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

1.3 De conformidad con **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) ___** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

1.4 De conformidad con **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) ___** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **___ (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **___ (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO) ___**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.

I.6 **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **Nº (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. “EL PROVEEDOR” declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____lo que acredita con _____ **(EN EL CASO**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO) _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

II.2 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con **“EL ARRENDADOR”** que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ (Indicar la cantidad en letra).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **“EL PROVEEDOR”**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

(pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO _____"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO: La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “**EL PROVEEDOR**” contará con un plazo de_____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

SEXTA. VIGENCIA

“**LAS PARTES**” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SI SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **“LAASSP”**; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **“EL PROVEEDOR”** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **“LAASSP”**.

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **“LAASSP”** se exceptúa a **“EL PROVEEDOR”** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción ___ o 42 de la **“LAASSP”**.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los servicios, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema eScinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____) parte integral del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%**, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,**

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

“**EL PROVEEDOR**” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “**EL PROVEEDOR**”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,

PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad _____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

ANEXO 16

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Domicilio: Av. Insurgentes Sur #452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, CDMX.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: En forma digital.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el “Contrato”:

Número asignado por “la Contratante”: _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como “la Beneficiaria”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (diez por ciento) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o a la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujide, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-42-2024,
PARA LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTIDAS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICOS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE DE INSURGENTES, SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPÚBLICA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA DE LA CDMX.”

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.